

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	5068
Decretos	_____	5068
Resoluciones	_____	5069
Disposiciones	_____	5072
Municipalidades	_____	5073
Licitaciones	_____	5073
Varios	_____	5081
Transferencias	_____	5085
Convocatorias	_____	5086
Colegiaciones	_____	5088
Sociedades	_____	5088

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	5094
Varios	_____	5095
Sucesorios	_____	5105

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	5113
Resoluciones	_____	5114



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.510

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Título I - De la Emergencia

ARTÍCULO 1°. Declárase zona de desastre y en estado de emergencia social, económica, sanitaria y urbana a los Municipios afectados por el fenómeno climatológico ocurrido el 2 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°. Exímese del pago de las cuotas del Impuesto Inmobiliario correspondientes a los vencimientos que operen durante el plazo de vigencia de la presente Ley, a aquellos contribuyentes titulares de inmuebles afectados por el fenómeno climatológico ocurrido.

ARTÍCULO 3°. Exímese del pago de las cuotas del Impuesto a los Automotores correspondientes a los vencimientos que operen durante el plazo de vigencia de la presente Ley, aquellos contribuyentes titulares de vehículos automotores comprendidos en el inciso A) del artículo 44, Título III de la Ley N° 14.394 afectados por el fenómeno climatológico ocurrido.

ARTÍCULO 4°. Exímese del pago de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos cuyos vencimientos operen durante el plazo de vigencia de la presente Ley, a aquellos contribuyentes cuyas actividades se desarrollen en establecimientos afectados por el fenómeno climatológico ocurrido y el total de ingresos obtenidos en el período fiscal anterior no supere la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000).

ARTÍCULO 5°. Exímese del pago Impuesto de Sellos a los actos y contratos comprendidos en el punto 8 del inciso A) y en el inciso B) del artículo 51, Título IV de la Ley N° 14.394, celebrados por causa del fenómeno climatológico ocurrido.

ARTÍCULO 6°. La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires instrumentará la aplicación de los beneficios contemplados en los artículos que resulten necesarias a tales efectos.

ARTÍCULO 7°. Autorízase al Poder Ejecutivo a implementar todas las acciones necesarias tendientes a la reparación de daños ocasionados en los bienes de dominio provincial, municipal y de aquellas personas damnificadas, sin recursos suficientes para atender los perjuicios ocasionados por el fenómeno climatológico ocurrido, así como también, a brindar asistencia social urgente.

A tal efecto facúltase al Poder Ejecutivo a construir equipos interdisciplinarios compuestos al menos por, agentes sanitarios, médicos, enfermeros, trabajadores sociales y psicólogos, coordinados por la Autoridad de Aplicación; para la asistencia integral de los damnificados.

ARTÍCULO 8°. El Poder Ejecutivo coordinará con los Municipios alcanzados, la organización de un "Registro de Damnificados", el que expedirá los certificados correspondientes, a efectos de acceder a los beneficios dispuestos en la presente Ley.

El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, la que establecerá criterios objetivos y estandarizados de evaluación.

El Registro de Damnificados permanecerá abierto por el término de noventa (90) días, a contar desde la promulgación de la presente Ley, período durante el cual las personas damnificadas podrán inscribirse en el mismo.

TÍTULO II - De los Municipios

ARTÍCULO 9°. Invítase a los Municipios afectados por el fenómeno climatológico ocurrido a adherir a la presente ley y a disponer, en el ámbito de su competencia, medidas de similares características.

TÍTULO III - Disposiciones Varias

ARTÍCULO 10. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dar cumplimiento a los objetivos de la presente Ley.

ARTÍCULO 11. El estado de emergencia tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 12. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil trece.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Juan Gabriel Mariotto
Presidente
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 195

La Plata, 13 de mayo de 2013.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL QUINIENTOS DIEZ (14.510).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DECRETO 177

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21200-36679/12

Aprobar la ampliación en un cien por ciento (100%) de la orden de compra N° 356/12, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 5/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna, con destino a las Unidades Penitenciarias N° 23, N° 24, N° 31, N° 32, N° 42 y N° 54 de Florencio Varela, N° 39 de Ituzaingó, N° 40 de Lomas de Zamora y N° 43 de La Matanza, comprendidas dentro de la denominada zona conurbano, a favor de la firma Olazul S.A., por un monto de pesos seis millones novecientos dos mil ciento cincuenta (\$ 6.902.150), por un término de ciento ochenta días, a partir de la formalización del contrato.

DECRETO 178

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21200-36680/12

Aprobar la ampliación en un cien por ciento (100%) de la orden de compra N° 397/12, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 6/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna, con destino a la Escuela de Cadetes, a la Escuela de Suboficiales, a la Jefatura del Servicio Penitenciario Bonaerense y a las Unidades Penitenciarias N° 1, 25 y 26 de Lisandro Olmos, N° 8 de Los Hornos, N° 9 de La Plata, N° 10, N° 29, N° 34 y N° 45 de Melchor Romero, N° 12 y N° 18 de Gorina, N° 28, N° 35, N° 36 y N° 51 de Magdalena, comprendidas dentro de la denominada zona capital bonaerense, a favor de la firma Olazul S.A., por un monto de pesos 10 millones treinta mil quinientos ochenta y seis (\$ 10.030.586), por un término de ciento ochenta días, a partir de la formalización del contrato.

DECRETO 179

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21200-36678/12

Aprobar la ampliación en un cien por ciento (100%) de la orden de compra N° 357/12, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 4/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna, con destino a las Unidades Penitenciarias N° 2, N° 27 y N° 38 de Sierra Chica, N° 7 y N° 52 de Azul, N° 30 de General Alvear, N° 17 de Urdampilleta y N° 37 de Barker, comprendidas dentro de la denominada zona centro, a favor de la firma Olazul

S.A., por un monto de pesos seis millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho (\$ 6.374.888), por un término de ciento ochenta días, a partir de la formalización del contrato.

DECRETO 180

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21200-36681/12

Aprobar la ampliación en un cien por ciento (100%) de la orden de compra N° 396/12, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 7/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna, con destino a las Unidades Penitenciarias N° 4 de Bahía Blanca y N° 19 de Saavedra, comprendidas dentro de la denominada zona sur, a favor de la firma Dasem S.R.L., por un monto de pesos un millón novecientos seis mil quinientos setenta y uno con cincuenta y dos (\$ 1.906.571,52), por un término de ciento ochenta días, a partir de la formalización del contrato.

DECRETO 181

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21200-36676/12

Aprobar la ampliación en un cien por ciento (100%) de la orden de compra N° 355/12, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 2/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna, con destino a las Unidades Carcelarias N° 6 de Dolores, N° 15 y N° 50 de Batán y a la Alcaldía Penitenciaria Batán, comprendidas dentro de la denominada zona este, a favor de la firma Olazul S.A., por un monto de pesos dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos (\$ 2.293.500), por un término de ciento ochenta días, a partir de la formalización del contrato.

DECRETO 182

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21200-36677/12

Aprobar la ampliación en un cien por ciento (100%) de la orden de compra N° 358/12, emitida en el marco de la Licitación Pública N° 3/12, tendiente a contratar la provisión de carne vacuna, con destino a las Unidades Penitenciarias N° 3 de San Nicolás, N° 5 de Mercedes, N° 11 de Baradero, N° 13 y 16 de Junín, N° 21 y N° 41 de Campana y a la Alcaldía Penitenciaria Junín, comprendidas dentro de la denominada zona Norte, a favor de la firma Olazul S.A., por un monto de pesos cuatro millones seiscientos noventa y dos mil trescientos setenta y cinco (\$ 4.692.375), por un término de ciento ochenta días, a partir de la formalización del contrato.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
DECRETO 183**

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 21100-680110/13

Ministerio de Justicia y Seguridad. Adecuación por \$ 19.500.000, dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

DECRETO 186

La Plata, 7 de mayo de 2013.
Expediente N° 2305-1531/13

Adecuación de Créditos, Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14.393.

Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Resolución N° 115/13**

La Plata, 15 de mayo de 2013.

VISTO la Ley 11.769 (T.O. Decreto N° 1.868/04), su Decreto Reglamentario N° 2.479/04, el Contrato de Concesión suscripto, la Resolución N° 113/01 del ex Ministerio

de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución MI N° 535/12, las Resoluciones OCEBA N° 0283/12, N° 0110/13 y N° 0113/13, lo actuado en el expediente N° 2429-3667/2013, y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones indicadas en el Visto, se dictó la Resolución OCEBA N° 110/13 (fs. 5/7);

Que el Artículo 1° de la citada Resolución dispuso aprobar el pago de las compensaciones, de acuerdo a lo previsto en el Anexo I de la Resolución OCEBA N° 283/12 a los Distribuidores que en el período marzo de 2013 abonaron en concepto de "Reajuste de subsidio del Estado Nacional sobre el costo mayorista de compra del Distribuidor" liquidado por CAMMESA, un monto superior al facturado a sus usuarios finales en concepto de Incremento de Costo Mayorista (ICM);

Que con posterioridad a la elaboración de la liquidación antes señalada, se realizaron controles de verificación de cálculos, detectándose una diferencia en la liquidación correspondiente a la Cooperativa de San Pedro y por ende en la sumatoria total a distribuir;

Que con motivo de las diferencias mencionadas este Directorio dictó la Resolución OCEBA N° 0113/13 que aprobó la rectificación del Anexo de la Resolución OCEBA N° 0110/13 (fs. 16/17);

Que al momento del pago de la nueva liquidación, fue detectada la existencia de una diferencia de Pesos Dos (\$ 2), en la sumatoria total del Anexo de la Resolución OCEBA N° 0113/13, provocada por un error del programa aplicado en su confección (redondeo), sin perjuicio de que los valores individuales correspondientes a cada Cooperativa resultan correctos y se mantienen en el nuevo Anexo propuesto (fs. 20/21);

Que la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 7647/70, en su artículo 115 establece que: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos..."

Que esta rectificación tiene por finalidad subsanar un error involuntario;

Que con los alcances antes señalados, corresponde proceder a la rectificación del Anexo de la Resolución OCEBA N° 0113/13;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 inciso k) de la Ley 11.769 y su Decreto Reglamentario N° 2.479/04;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el Anexo de la Resolución OCEBA N° 0113/13 respecto de la sumatoria final a distribuir entre los prestadores, por aplicación de la Resolución OCEBA N° 0283/12.

ARTÍCULO 2°. Aprobar la distribución de las diferencias indicadas en el Artículo 1° precedente, de acuerdo al detalle que, como Anexo, integra la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para efectivizar el pago. Cumplido, archivar.

ACTA N° 769

Fdo.: Presidente **Jorge Alberto Arce**, Presidente; Vicepresidente **Alfredo O. Cordonnier**, Vicepresidente; **José Luis Arana**, Director.

**ANEXO
PAGOS Marzo 2013
PERCEPCIÓN INCREMENTO COSTO MAYORISTA**

A005	BARKER	4219
A007	CASTELLI	7670
A021	LAS FLORES	21451
A029	OLAVARRÍA	121459
A035	RANCHOS	33192
A036	SAN BERNARDO	318618
A040	NECOCHEA	212564
A041	TRES ARROYOS	95429
N017	COLÓN	47521
N025	CHACABUCO	123586
N062	LUJANENSE	83819
N066	MARIANO MORENO	27977
N068	MONTE	100056
N079	PIEDRITAS	14756
N085	RAMALLO	58663
N087	RIVADAVIA	8050
N089	ROJAS	99962
N091	SALADILLO	94839
N093	SALTO	74588
N094	SAN A. DE ARECO	8090
N096	SAN PEDRO	10420
N117	EDEN	410682

S010 CNEL. PRINGLES 34485
S030 PIGÜÉ 13095
2.025.191

C.C. 5.322

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 7/13

La Plata, 28 de febrero de 2013.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el presente Expediente n° 2430-4685/2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el Sr. José A. Petetta, con fecha 10 de Julio de 2012, se presentó ante el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires solicitando se intime a la “Cooperativa de Agua Potable de Norberto de la Riestra Ltda.” a que se le otorgue el servicio de agua potable a su nombre ya que dicho servicio está siendo prestado en su domicilio pero a nombre de otra persona;

Que asimismo el Sr. José A. Petetta acompañó la nota de la “Cooperativa de Agua Potable de Norberto de la Riestra Ltda.” en la que se le informa con fecha 26 de junio de 2012 que, la titularidad del servicio de agua potable está a nombre del Sr. Jorge Daniel Gallo desde el 11 de Enero de 2007, siendo dicha conexión legal y abonado el servicio en forma mensual por dicho socio;

Que por ello, y a fin de acreditar sus dichos, el Sr. Petetta probando entonces su carácter de poseedor del inmueble en cuestión, acompaña un Acta de Constatación Notarial de fecha 23 de Marzo de 2012;

Que luego, en una segunda presentación de fecha 13 de Julio de 2012, acompaña una constancia de inicio de juicio de usucapión, que como ya se ha dicho oportunamente (fs. 22 y vta.), el inicio de dicho juicio caratulado “PETETTA, José Antonio c/ CANGINI, Luis Ernesto” en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Departamento Judicial de Mercedes, es de fecha 5 de julio de 2012;

Que en efecto, surge de la presentación efectuada por el Sr. José Antonio Petetta, que el mismo actualmente habita en el inmueble designado catastralmente como Circunscripción IV, Sección G, Manzana 80, Parcela 14, en el que está solicitando el suministro de agua potable a su nombre, acompañando a tal efecto una constancia del inicio judicial de la posesión prescriptiva;

Que habiendo analizado el reclamo presentado por el Sr. José A. Petetta, la Gerencia de Control legal y Económico del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires envió sendas notas a la “Cooperativa de Agua Potable de Norberto de la Riestra Ltda.” solicitando informes, y al presentante solicitando acompañe informe de dominio actualizado del bien para el que requiere el cambio de titularidad a su nombre del servicio de agua potable;

Que en respuesta a lo solicitado por este Organismo, el Sr. José Antonio Petetta se presentó nuevamente con fecha 30 de Julio del corriente año acompañando dos (2) recibos de pago a su nombre: a) del servicio de cable de fecha 11 de Julio de 2012, y b) de conexión del servicio de electricidad con fecha 25 de Julio de 2012; y manifiesta que, con respecto al pedido de informe de dominio del inmueble ya acompañó suficiente documentación fehaciente para acreditar su calidad de dueño y único ocupante y poseedor del bien;

Que en este marco, es de destacar que el informe de dominio solicitado por este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires lo fue en razón de existir un tercero, Jorge Daniel Gallo, quien desde el 11 de Enero de 2007 es titular del servicio de agua potable en el mismo inmueble para el que está solicitando el Sr. José A. Petetta;

Que ello así pues cabe encuadrar a lo tratado en el marco del presente Expediente como reclamo por cambio de titularidad y no por falta y/o solicitud de conexión del servicio público sanitario prestado por la “Cooperativa de Agua Potable de Norberto de la Riestra Ltda.”;

Que teniéndose presente para arribar a dicha interpretación los propios dichos del Sr. PETETTA a fs. 2 vta., en el punto “PETICIÓN”, donde procura “...se me otorgue debidamente el servicio de agua potable a mi nombre con URGENCIA...” (sic);

Que al respecto la Prestadora informó a fs. 5 que, el domicilio sito en calle Lugones entre Camarano y Patagonia de la Localidad de Norberto de la Riestra, Partido de 25 de Mayo; cuenta con conexión al servicio de agua potable desde el mes de Enero de 2007;

Que asimismo, la Cooperativa responde la nota que fuera enviada oportunamente por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, informando que, de acuerdo a lo establecido en su Reglamento de Servicio (Cap. VII, art. 40):

“...La Cooperativa queda obligada a prestar el servicio de abastecimiento de agua potable a todo vecino que lo solicite... y que cumpla los requisitos exigidos por éste Reglamento y el Estatuto Social...”, y agrega que “Ni en el Estatuto, ni en el Reglamento de Servicio, se exige que para habilitar una conexión, se deba solicitar título de propiedad del inmueble, en todos lados habla de Propietario, Inquilino y/o Ocupante”;

Que el Sr. Jorge Daniel GALLO vino a presentarse en respuesta a la nota cursada cuya copia luce a fs. 37;

Que con la misma hace manifestaciones en pos de la valía de sus derechos en el marco de los presentes actuados;

Que a tal fin, además, acompaña documentación que acredita los derechos patrimoniales respecto de los inmuebles sitios en la Localidad de Norberto de la Riestra, partido de 25 de Mayo;

Que así obran ahora en el presente expediente la siguiente documental: a) copia de escritura pública n° 155 de cesión de acciones y derechos posesorios a su favor; b) respectivas copias de factura por conexión de servicio público de agua potable; recibo de pago de primera cuota de conexión, y factura de la “Cooperativa de agua potable y otros servicios públicos de Norberto de la Riestra” por la prestación del citado servicio público; c) copia de plano mensura que pretende prescribir, a nombre de doña Celina Mercedes ORDÓÑEZ; d) dos (2) copias de impuesto inmobiliario por las partidas inmobiliarias n° 109-008246-5 y 109-009717-9; e) copia de certificado de defunción de doña Celina Mercedes ORDÓÑEZ; f) tres (3) copias de cartas documento, a partir de intercambio epistolar mantenido con el Sr. José Antonio PETETTA;

Que ello así pues tanto los dichos de GALLO como, sobre todo, la documentación aportada permiten interpretar que el Usuario del servicio público suministrado por la “Cooperativa de agua potable y otros servicios públicos de Norberto de la Riestra” es, a la fecha, el Sr. Jorge Daniel GALLO;

Que esto es así habida cuenta que el ya citado artículo 48 del Marco Regulatorio Provincial considera Usuarios de los servicios de agua potable y desagüe cloacal el propietario, consorcio de propietarios, poseedor o tenedor de un inmueble ubicado dentro del área servida;

Que será entonces de mucha utilidad recordar que el artículo 2.351 del Código Civil define que:

“Habrà posesión de las cosas, cuando alguna persona, por sí o por otro, tenga una cosa bajo su poder, con intención de someterla al ejercicio de un derecho de propiedad”;

Que, en consecuencia, la interpretación coherente con el marco de discusión planteado en el presente reclamo es que, a partir de la presentación del Sr. GALLO munida de la documentación ahora incorporada al expediente quien debe ser considerado poseedor de los bienes inmuebles es, justamente, Jorge Daniel GALLO;

Que lo antes tratado lo es teniendo presente la existencia de un juicio de usucapión cuya carátula “Petetta, José Antonio c/ Cangini, Luis Ernesto” tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Departamento Judicial de Mercedes;

Que también manifiesta el Sr. Gallo que existe juicio en trámite por ante el Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial n° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, caratulado “Gallo, Jorge Daniel c/ Herederos de Luis Cangini y otros s/ Prescripción adquisitiva”;

Que a fs. 79 y vta. dictaminó la Asesoría General de Gobierno entendiendo que:

“... Llamada a dictaminar esta Asesoría General de Gobierno, en función de lo informado por la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Norberto de la Riestra Limitada, del Partido de 25 de Mayo, es de opinión que la presentación del Sr. Petetta no puede prosperar, hasta tanto se resuelva en sede judicial si le asiste razón para adquirir el dominio de las parcelas precitadas por usucapión, razón por la cual correspondería en esta instancia desestimar el planteo efectuado a fojas 2 y vuelta, dictándose a tal efecto el pertinente acto administrativo que así lo disponga ...”;

Que a fs. 81 y vuelta interviene la Contaduría General de la Provincia cuyo informe, en su parte pertinente, consideró:

“... Sobre el particular, este Organismo considera, que en base a lo informado por la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Norberto de la Riestra Limitada, del Partido de 25 de Mayo, es de opinión que la presentación del Señor Petetta no puede prosperar, hasta tanto se resuelva en sede judicial si le asiste razón para adquirir el dominio de las parcelas precitadas por usucapión, razón por la cual correspondería en esta instancia desestimar el planteo efectuado a fs. 2/2vta., dictándose a tal efecto el pertinente acto administrativo que así lo disponga ...”;

Por ello, de acuerdo con la información obrante en el expediente, y según lo establecido por la normativa aplicable al caso, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley n° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desestimar, en base a los considerando expuestos, la presentación realizada por el Sr. José Antonio PETETTA hasta tanto se resuelva en sede judicial si le asiste razón para adquirir el dominio del inmueble F° 100/1957; Circunscripción IV, Sección G, Manzana 80, Parcela 14 (109); en el marco del juicio “Petetta, José Antonio c/ Cangini, Luis Ernesto s/ Usucapión”, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, Departamento Judicial de Mercedes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese a los Sres. José Antonio PETETTA en el domicilio de Avda. Sargento Cabral n° 590 de Norberto de la Riestra; a Jorge Daniel GALLO en el domicilio de Avenida Sargento Cabral n° 441 de Norberto de la Riestra y a la Cooperativa de Agua Potable y otros Servicios Públicos de Norberto de la Riestra Limitada, del Partido de 25 de Mayo, con domicilio en calle Pbro. Francisco Moraguez n° 107 de Norberto de la Riestra.

ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dése al SINBA y Archívese.

Horacio G. Delgado, Director Presidente; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los usuarios; **Alfredo Domingo Saraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal.

C.C. 4.669

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 30 de mayo de 2013.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5 del Decreto Ley 9.889/82 t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias, lo enunciado en los Arts. 2º, 11, 17 y 18 del mismo texto legal, la presentación efectuada por el apoderado de la asociación municipal "Agrupación Atlántica", del distrito General Pueyrredón, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Declaración de Principios (1/3), las Bases de Acción Política (fs. 3/5) y la Carta Orgánica Partidaria (78/80) satisfacen los recaudos establecidos en el Art. 17 y 18 del Decreto Ley citado.

II.- Que del informe de la Secretaría de Actuación de fs. 42, surge que no existe oposición a la denominación pretendida (Art. 36 del Decreto Ley mencionado).

III.- Que en consecuencia corresponde reconocer como agrupación municipal y otorgar personería jurídica política y de derecho privado a la agrupación "Agrupación Atlántica", del distrito General Pueyrredón.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Reconocer a la agrupación "Agrupación Atlántica", del distrito General Pueyrredón, otorgándole en consecuencia la personería jurídico política y de derecho privado (Arts. 2º y 11 del decreto Ley 9.889/82, t.o. Decreto 3.631/92 y sus modificatorias).

2.- Ordenar su registro como agrupación municipal (Art. 6º del Decreto Ley citado), aprobar su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y su Carta Orgánica (Art. 5º del Decreto Ley citado). Disponer la publicación de esta última y de la presente resolución por un (1) día sin cargo en el Boletín Oficial (arts. 19 y 52 del citado Decreto Ley)

3.- Téngase presente la designación de los señores Guillermo Raúl Sáenz Saralegui, Carlos Fernando Arroyo y Guillermo Fernando Arroyo, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

4.- Téngase por denunciado el domicilio partidario en la calle Belgrano N° 4696 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón y por constituido en calle 42 N° 614 Planta Baja oficina "A" de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

5.- Oportunamente, cumpla la agrupación reconocida con lo establecido en el sexto párrafo, inc. "b", Arts. 11 y 32 del Decreto Ley citado.

Regístrese. Notifíquese

Héctor Negri, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal. Ante mí: **Guillermo Eduardo Aristía**, Secretario de Actuación.

AGRUPACIÓN ATLÁNTICA

CARTA ORGÁNICA

NORMAS GENERALES: Artículo 1º: La Agrupación Atlántica, se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica. Artículo 2º: Integran la Agrupación Atlántica, cuya sigla es A.A., los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el Partido de General Pueyrredón que, aceptando las ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta Carta Orgánica, su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados. Artículo 3º: Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política. B. AFILIADOS: Artículo 4º: Para ser afiliado a la Agrupación Atlántica se requiere: a) Estar inscripto en el padrón electoral del distrito, b) Tener medios de vida lícitos y no estar inhabilitados para el ejercicio del sufragio, c) No estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo a lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92, d) De ser extranjero, estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia. Artículo 5º: Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por Escribano Público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial. Artículo 6º: El Registro de Afiliados estará abierto permanentemente. Artículo 7º: Son derechos de los afiliados: a) Peticionar a las autoridades partidarias, b) Examinar los libros y Registros del Partido, c) Participar con voz y voto de las asambleas.

Artículo 8º: Son deberes de los afiliados: a) Promover y defender el prestigio del Partido por todos los medios lícitos a su alcance, b) Observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades, c) Actuar en la vida de relación conforme a las reglas de la moral, d) Sostener y defender las ideas y propósitos del Partido concretados en su Declaración de Principios y Bases de Acción Política, Contribuir con la Cuota de Afiliación que fijen las autoridades partidarias. Artículo 9º: Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/ Decreto 3.631/92), o por la pérdida del derecho electoral. Artículo 10: En el Local Partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de sus afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá obtener las solicitudes presentadas, por escrito. Artículo 11: Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueron objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar cada una. Artículo 12: Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de aceptación de su solicitud. Artículo 13: Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna. Las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados. C.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: Artículo 14: El Gobierno de la administración de la Agrupación Atlántica, corresponde a sus afiliados, si bien podrán ser candidatos a cargos electivos públicos personas no a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos. C. 1 -LA ASAMBLEA GENERAL: Artículo 15: La Asamblea General es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios. Artículo 16: El "quórum" para el funcionamiento de la Asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quórum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la Asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora, y en mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren. Artículo 17: Son funciones de la Asamblea: a) Designar sus autoridades para cada reunión: Un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios; b) Juzgar la acción del Comité Directivo y demás órganos partidarios; c) Tomar las disposiciones que considere conveniente para el mejor gobierno y administración del Partido de acuerdo con las normas de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa Partidario; d) Examinar y resolver las cuestiones que le someta el Comité Directivo; e) Sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del Partido, su Programa de Orden de Acción; f) Reformar esta Carta Orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día o su consideración sea resuelta por dos tercios de votos; g) Considerar los informes en cada Reunión Anual deben presentar ante la Asamblea el Comité Directivo, los Concejales y los Consejeros Escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobando las gestiones que hayan realizado; h) Definir la actitud del Partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios. Artículo 18: La Asamblea General deberá reunirse una vez por año o cada vez que el Comité Directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. C. 2 - EL COMITÉ DIRECTIVO. Artículo 19: El Comité Directivo estará integrado por diez miembros titulares y Cinco miembros suplente elegidos todos por el votos de los afiliados. Artículo 20: Para ser miembro del Comité se requiere estar inscripto en el Padrón Electoral del Partido de General Pueyrredón y ser afiliado a la Agrupación Atlántica. Artículo 21: El Comité Directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos -, y formará "quórum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes. Artículo 22: El Comité Directivo es el Órgano Ejecutivo de la Agrupación Atlántica y tendrá las siguientes funciones: a) Dirigir y administrar el Partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas; b) Dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista; c) Cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la Asamblea general; d) Definir la actitud del Partido frente a las cuestiones de interés público; e) Convocar a la Asamblea General para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar; f) Convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos; g) Dar cuenta a la Asamblea General, anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del Partido; h) Realizar todos los actos que sean necesarios o exija la vida del Partido; i) Llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entre en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos; k) Crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la Problemática nacional, provincial y municipal, estos últimos, según lo dispone el inciso l) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9.889/82; l) Adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta Carta Orgánica. Artículo 23: Al constituirse el comité Directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Pro secretario, un Secretario de Actas, un Tesorero y un Pro tesorero. Artículo 24: El comité Directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos períodos consecutivos. Artículo 25: Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados. C.3- BIENES Y RECURSOS: Artículo

26: El patrimonio del Partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y Consejeros de la Agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra o permuta, y los fondos que se obtenga de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo. Artículo 27: Queda prohibido a las autoridades partidarias recibir donaciones anónimas o aceptar aportes o contribuciones provenientes de empresas concesionarias de servicios públicos o de obras públicas que sean proveedoras habituales del Estado Nacional, Provincial o las municipalidades, de empresas que exploten el juego de azar, de organismos gremiales o profesionales, o de funcionarios o empleados públicos. Artículo 28: Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del Comité Directivo que deberá aprobar la Asamblea General. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del Comité Directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El Presidente y el Tesorero representarán al Partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles. Artículo 29: Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en el Banco Provincia de Buenos Aires a la orden conjunta de Presidente, Tesorero y Secretario, pudiendo firmar dos de los tres indistintamente. C.4- CONTROL PATRIMONIAL: Artículo 30: el Comité Directivo llevará bajo vigilancia del respectivo Tesorero y Pro-tesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros inventario, caja, y libro de pagos de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. Los comprobantes de contabilidad deberán ser conservados por no menos de cuatro años. Artículo 31: La Asamblea General nombrará una Comisión Revisora de Cuentas cuya función consistirá en la supervisión contable de la administración patrimonial. La Comisión tendrá tres miembros y un número igual de suplentes, los que durarán dos años en sus funciones. Artículo 32: Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión Revisora de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso c) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.661/92). C.5 – RÉGIMEN DISCIPLINARIO: Artículo 33: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo de un Tribunal de Disciplina. Artículo 34: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la Asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones. Artículo 35: Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones: a) Hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) Entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del Partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones; c) Apartarse de la línea trazada por el Partido en su Declaración de Principios, su Programa y sus autoridades competentes; d) Alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del Partido de la esfera de su competencia; e) Apartarse aún parcialmente de los deberes de esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del Partido; f) Influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos en un comicio general o inducir a abstenerse de votar; g) Quebrantar las normas de esta Carta Orgánica; de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política. Artículo 36: Los actos mencionados en el artículo anterior derán lugar a las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Llamado de atención; c) Suspensión de la afiliación hasta un año; d) Expulsión. Artículo 37: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases: a) Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores; b) Se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas; c) Las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la Asamblea General deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles. Artículo 38: El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casa. D. - RÉGIMEN ELECTORAL: Artículo 39: Todos los órganos del Partido, salvo disposiciones excepcionales de esta Carta Orgánica se designarán por el voto directo y secreto de sus afiliados. Artículo 40: Toda convocatoria a comicios internos y asamblea deberá hacerse con no menos de un mes de antelación a la fecha que señale la misma, dándole difusión en un periódico de circulación local, con no menos de 20 días de anticipación, indicando el lugar, día y horario que se realice. Artículo 41: Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco días antes de la espiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas o sesenta días antes de la fecha que señalen las leyes para las elecciones generales. Artículo 42: El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir de otras, por diferentes lemas o colores. Artículo 43: La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos. Artículo 44: Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candi-

datos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios. Artículo 45: El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del Partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio. Artículo 46: Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos pueden designar fiscales para los comicios mediante carta poder. Artículo 47: Para votar, los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad. Artículo 48: Clausurado el comicio, el Presidente de Mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga: a) El lugar y fecha del acto; b) El nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y los fiscales; c) Número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista; d) Las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; e) Las firmas de los presidentes y los fiscales. Artículo 50: Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia. Artículo 51: Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente, las normas de la Ley Electoral. Artículo 52: El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma. Artículo 53: Cuando en un comicio fueran votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabezen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabezen la lista de minoría. Sin embargo, cuando ésta no hay obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderá a la lista de la mayoría. Artículo 54: En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109. Artículo 55: En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de una lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano. Artículo 56: La Agrupación Atlántica se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11.733. Artículo 57: En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del art. 18 del Decreto Ley 9.889/82, texto ordenado según Decreto 3.631/92 y Ley 14.086. E. - CADUCIDAD Y EXTINCIÓN: Artículo 58: La Asamblea General convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política Trabajo y Orden sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto Ley 9.889/82, Lo. s/Decreto 3.661/92. Artículo 59: Para el curso de la extinción, los bienes que integren el patrimonio de la agrupación pasarán a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Guillermo F. Arroyo. Apoderado.

C.C. 5.577

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN
Y USO AGROPECUARIO DE LOS RECURSOS NATURALES
Disposición N° 24

La Plata, 28 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 22228-124/07 por el que se tramita la habilitación de la Temporada de Caza Deportiva de la Liebre europea (*Lepus europaeus*), y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 22 del 7 de mayo de 2013 de la Dirección de Flora y Fauna, se da inicio a la apertura de la Temporada de la Caza Deportiva de la Liebre europea (*Lepus europaeus*) para el año en curso;

Que por nota del 20 de mayo de 2013 el Intendente Municipal de General Juan Madariaga, solicita la veda total de caza en el Partido por motivos de seguridad rural;

Que en virtud de lo expuesto el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto, conforme la Ley N° 13.881, Decreto N° 2.870/08;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN Y USO AGROPECUARIO
 DE LOS RECURSOS NATURALES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Vedar la temporada de Caza Deportiva de la Liebre europea (*Lepus europaeus*), en el Partido de General Juan Madariaga para la presente temporada.

ARTÍCULO 2°. La presente Disposición entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Horacio Carrettoni

Director Provincial de Fiscalización y
Uso Agropecuario de los Recursos Naturales
C.C. 5.690

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA
Disposición Delegada N° 253/13

La Plata, 3 de junio de 2013.

VISTO que mediante Expediente 22700-0028767-2013 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal - Ley N° 10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Establecer para el mes de julio de 2013, en el uno con treinta y siete cero uno por ciento (1,3701 %) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Onofri

Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria
C.C. 5.746

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA
DECRETO 643

Carhué, 22 de mayo de 2013.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 4001-1996/12 por el cual se gestiona la regularización dominial del bien inmueble ubicado en la localidad de Carhué, que es poseído por el Municipio como parte del balneario La Isla;

Que este Municipio ejerce la posesión del inmueble identificado catastralmente como Circ. I, Sec. D, Quinta 106, Partida 1687, en donde desde el año 1988 se encuentra emplazado el Balneario Municipal "La Isla" y sus playas y sobre el cual se ha parqueado con pinos y palmeras, se ha construido un edificio que fue utilizado como Parador "El Paraíso", el playón que por más de diez años fue el estacionamiento del Balneario y existe en la actualidad parte de la obra "Complejo Hidrotermal"; todas mejoras ejecutadas por esta Comuna. Todo ello según informe del Director de Turismo, que brinda los antecedentes de la posesión ejercida por el Municipio, acompañado de un informe del Director del "Museo Regional Dr. Adolfo Alsina", recortes de Diarios de 1988, y Copia de la Ordenanza local 703/88, de lo que surge que el Balneario Municipal "La Isla" fue creado en 1988 (fojas 1 a 35); y

CONSIDERANDO:

Que en materia de Usucapión Administrativa resulta aplicable la Ley 24.320, modificatoria de la Ley 21.477, en los términos del artículo 4.015 del Código Civil. Que la misma prescribe en su artículo 2°: "La posesión ejercida por la Administración provincial o municipal o sus reparticiones descentralizadas o autárquicas y en su caso por sus antecesores, deberá surgir de informes de los respectivos organismos donde se especificará el origen de la posesión y el destino o afectación que haya tenido el inmueble poseído, agregando los antecedentes que obren en poder de la Administración. Cada inmueble será descripto con su ubicación, medidas y linderos según plano de mensura, que se agregará. El Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad ejecutiva municipal declarará en cada

caso la prescripción adquisitiva operada. Las escrituras declarativas que en consecuencia otorgará el Poder Ejecutivo Provincial o la Autoridad ejecutiva municipal en las cuales se relacionarán las circunstancias del caso, servirán de título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble".

El Acta N° 000769 labrada por Inspección General Municipal, en la que se deja sentado la constatación de la ocupación del inmueble por parte del Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE ADOLFO ALSINA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, DECRETA:

ARTÍCULO 1° - Declarar operada la prescripción adquisitiva de dominio en favor de la Municipalidad de Adolfo Alsina, del inmueble identificado Catastralmente como Circ. I, Secc. D, Quinta 106, Partido 001, Partida 1687, lindante al noreste calle Pueyrredón e/m con Qta 102, al Sudeste calle e/m con Mz. 128, Sección B, al Sudoeste calle H. Yrigoyen e/m con Mza. 110 b y Mza. 110 a, al Noroeste calle e/m con Qta. 105; cuyas medidas son 215 mts. de frente al N.E., 103,80 mts. de contrafrente al S.E., 215 mts. de contrafrente al S.O., 103,80 mts. de contrafrente al N.O., conforme lo contempla la Ley 24.320.

ARTÍCULO 2° - Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, a efectos de citar y emplazar al Sr. Esteban José Fasolo y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble con acreditación de justo título, para que en el plazo de diez (10) días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida por la Municipalidad de Adolfo Alsina y que tramita por Expediente N° 4001-1996/12;

ARTÍCULO 3° - Dar intervención a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de que extienda la pertinente escritura, con adecuación a lo determinado por la Ley Nacional N° 21.477, modificada por su similar N° 24.320, para su ulterior inscripción en el Registro de la Propiedad, cancelando, consecuentemente toda otra inscripción de dominio que se oponga.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese, publíquese, tomen razón las oficinas respectivas y dese al Libro de Decretos.

Sergio H. Suárez

Secretario de Gobierno

David A. Hirtz

Intendente

C.C. 5.639 / jun. 7 v. jun. 11

Licitaciones

Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Facultad Regional Avellaneda.

Ampliación Departamento Electrónica, Villa Domínico, Buenos Aires.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 03/06/2013.

Fecha y Hora de Apertura: 03/07/2013 a las 14 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Valor de garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas, Ventas de Pliegos y Apertura: Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, Ramón Franco 5050, Villa Domínico, Buenos Aires. Tel. 4353-0220.

C.C. 5.324 / jun. 3 v. jun. 25

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 8/13

POR 15 DÍAS - Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Mis Manzanitas".

Presupuesto Oficial: \$ 5.698.574,91 (pesos cinco millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cuatro con 91/100).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos con 00/100).

Consulta y/o Compra del Pliego: Lunes a Viernes de 08 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2013, 11 (once) horas. Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón 848 – 1er. Piso, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045/2134. direccióndecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores, Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 5.360 / jun. 3 v. jun. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 07/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bachillerato de Bellas Artes - Edificio Noche de los Lápices - Etapa II- Planta tercera Parcial".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 10 de julio de 2013 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 10 y Dg. 78 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos veinticinco mil trescientos tres con 38/100 (\$ 2.325.303,38).

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 14 de junio de 2013

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 16 hs. hasta el 14 de junio de 2013.

Precio del Legajo: Pesos dos mil trescientos con 00/100 (\$ 2.300,00).

C.C. 5.498 / jun. 5 v. jun. 11

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 08/13

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Completamiento del segundo piso – Etapa I. Edificio de la Facultad de Bellas Artes en Ex Distrito.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 15 de julio de 2013 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 9 y e/ 62 y 63 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis con 02/100 (\$ 2.889.976,02).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 18 de junio de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs. hasta el 18 de junio de 2013.

Precio del Legajo: Pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00).

C.C. 5.499 / jun. 5 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 21/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de equipamiento, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de enlaces y servicios de acceso full Internet principal y secundario, en la jurisdicción Administración de Justicia, por el término de doce (12) meses.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-00669-13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 5.621 / jun. 7 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 137/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la Ciudad de General Belgrano, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 24 de junio del corriente año a las 10 horas en esa Delegación.

Expte. 3003-247/09 Alc. 1.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.620 / jun. 7 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 8/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Optimización del Servicio de Agua Potable en Alberti, Etapa II, en la Localidad de Alberti, Partido de Alberti.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 7.623.248,43.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 7.623.248,43.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.152.751,25.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 7.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 5.615 / jun. 7 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 01/13 (Expediente N° 21.100-688.582/13 c/expte. ag.), para la prestación del Servicio de Catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil ochocientos uno con ochenta centavos (\$ 54.490.801,80).

Valor del Pliego: Pesos veintisiete mil (\$ 27.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación pública N° 01/13, Expediente N° 21.100-688.582/13 c/expte. ag.". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho Pliego será hasta el 26 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Visita a Sitio: Se deberá realizar la misma, hasta setenta y dos (72) horas hábiles anteriores al acto licitatorio y adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 24 de junio de 2013 a las 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 27 de junio de 2013 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 27 de junio de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 5.642 / jun. 7 v. jun. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADOS
Y ORGANISMOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES**

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Invitación a presentar expresiones de interés

Nombre del País: Argentina.

Nombre del Proyecto: Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.

Servicios de Consultoría

Préstamos: BIRF 7472-AR

Expresiones de Interés

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría que a continuación se detallan.

El servicio comprende la ejecución el siguiente estudio:

"Prefactibilidad para el emplazamiento de un Parque Industrial en la Localidad de Brandsen"

La consultoría tiene por objeto el desarrollo de un estudio de prefactibilidad que posibilite la instalación de un Parque Industrial en la Localidad de Brandsen, Provincia de Buenos Aires. Buscando de esta forma promover el mejoramiento cuali-cuantitativo de la industria local y regional, la creación de trabajo y empleo genuino y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Se espera obtener resultados tales como: Caracterización del Municipio de Brandsen desde una perspectiva industrial y productiva, vinculada con las potencialidades que presenta el municipio para fomentar el desarrollo de un proceso de inversión privada; análisis de las condiciones de entorno y los factores de atractividad de industrias, a través de la creación de un nuevo parque industrial y el fortalecimiento de la política vigente; elaboración de un proyecto de creación de un Parque Industrial Mixto que mejor se adecue a las necesidades del Municipio de Brandsen y elaboración de un documento promocional del Municipio, que contemple un plan comercial para la atracción de inversiones.

La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:

1) Antecedentes institucionales relacionados con aspectos formales y situación financiera de la Firma Consultora (documentación constitutiva, representación legal y últimos dos (2) balances).

2) Antecedentes Generales de la Firma relativos a trabajos efectuados en estudios de preinversión, factibilidad y proyectos de inversión, planes integrales de desarrollo en el ámbito público o privado, en evaluaciones técnico-económicas, en estudios de impacto ambiental, en emprendimientos urbanísticos y desarrollos industriales, en la implementación de planes de negocios y modelos de gestión público-privadas.

3) Antecedentes Específicos de la Firma en estudios, trabajos y/o proyectos relacionados con el diseño de predios para la actividad industrial, análisis de infraestructura y desarrollo regional, Ingeniería Ambiental, análisis de mercado y oportunidades de desarrollo económico local.

El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es cinco (5) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores serán seleccionados conforme al procedimiento de Selección Basada en la Calificación de los Consultores, de acuerdo al folleto del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Edición Mayo de 2004, revisión Octubre 2006.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante las horas hábiles de 9:30 a 16:30 o en el siguiente link: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/consultoria/birf7472.php>, en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 20 de junio de 2013 a las 12 hs.

Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: calle 45 entre 7 y 8, Tercer piso, Oficina 310, Corredor "E" Azul. Ministerio de Economía.

La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Atención: Lic. Ramiro Ruiz del Castillo.

Tel: (54) 0221-4294576/4732

Fax: (54) 0221-429-4638

Correo electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar. uco.dpoi@gmail.com

Portal: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php>

Ramiro C. Ruiz del Castillo. Director Provincial de Organismos Multilaterales (S.C.E.O.C.I.).

C.C. 5.742 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 209/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 209/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Dr. Arturo Melo" de la Localidad de Remedios de Escalada, S.E. "Elina de la Serna de Montes de Oca" de la Localidad de La Plata, I.G.A. "Nuestra Señora del Carmen" de la Localidad de Carmen de Areco y Z.G.A. "San Roque" de la Localidad de Gonnet, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 09:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 09:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.693 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 210/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 210/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Alberto Eumekian" de la Localidad de Ezeiza y "Centro Pueblo Modelo de la Paz" de la Localidad de Lomas de Zamora, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.400 (pesos un mil cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.694 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 211/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 211/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la Localidad de Escobar y Z.G.A. "Evita Pueblo" de la Localidad de Berazategui, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800 (pesos un mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.695 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 212/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 212/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Oscar Alende", de la Localidad de Mar del Plata, por el término de SEIS (6) meses a partir del 1º de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00 (pesos un mil setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.696 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 213/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 213/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Evita", "Unidad de Pronta Atención" y H.Z.E. en "Oncología" de la Localidad de Lanús, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.100 (pesos dos mil cien con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de

2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el 24 de junio de 2013, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.697 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 214/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 214/13, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega", de la Localidad de Moreno, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600,00 (pesos un mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2013, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.698 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 215/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 215/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Eva Perón" y Unidad de Transplante CRAI Norte de CUCAIBA de la Localidad de San Martín, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900 (pesos un mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.699 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 216/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 216/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A "Prof. Dr. Luis Güemes" de la Localidad de Haedo, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.600 (pesos un mil seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.700 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 217/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 217/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "General José de San Martín", de la Localidad de La Plata, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos un mil ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.701 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 218/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 218/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Presidente Perón" y Unidad de Pronta Atención, de la Localidad de Avellaneda, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 1.900,00 (pesos un mil novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.702 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 219/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 219/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital S.E.N. "Dr. Domingo Taraborelli" de la Localidad de Necochea, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 400 (pesos cuatrocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 14:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.703 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública Nº 223/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 223/2013, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.M.I. "Victorio Tetamanti", de la Localidad de Mar del Plata, por el término de seis (6) meses a partir del 1º de julio de 2013, con opción a una prórroga de seis (6) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.200,00 (pesos dos mil doscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de junio de 2013, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 25 de junio de 2013, a las 9:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 25 de junio de 2013, a las 9:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.704 / jun. 10 v. jun. 12

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública Nº INM 3.169

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº INM 3.169 para la ejecución de los trabajos de reubicación, reacondicionamiento, provisión e instalación de las instalaciones fijas, cristales y puertas de seguridad, mobiliario general y silletería, en el Edificio Sede sucursal Lincoln, (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 24/6/13 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal de Lincoln (Bs. As.) y en la Gerencia Zonal Junín (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350

Costo estimado: \$ 293.570 más IVA.

L.P. 21.493 / jun. 10 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

Licitación Pública Nº 4/13

POR 2 DÍAS - Expediente 4.033-80.626/13. Decreto 383/13. Plaza y Pista de BMX Ensenada.

Plazo de ejecución: 120 días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.462.994,92 (pesos dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con noventa y dos).

Garantía de Oferta: \$ 24.629,94 (pesos veinticuatro mil seiscientos veintinueve con noventa y cuatro centavos).

Mantenimiento de Oferta: 45 días.

Apertura de las Propuestas: 2 de julio de 2013, 11:00 hs.

Autoridad de Aplicación consulta y trámite: Secretaría de Obras Públicas.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se podrán adquirir desde el 10 de junio de 2013 al 24 de junio de 2013 inclusive en la Oficina de Compras y Suministros, todos los días hábiles en el horario de 9 a 13, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Ofertas: Deberán presentarse hasta las 10:00 hs. del día 2 de julio de 2013 en la Oficina de Compras y Suministros.

C.C. 5.705 / jun. 10 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA SERVICIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO URBANO**

Licitación Pública Nº 15/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Gestión integral del Cementerio Parque Lomas de Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 10.440.000.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Límite de venta: 1/7/2013, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 4/7/13 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 5.681 / jun. 10 v. jun. 11

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA
SECRETARÍA HACIENDA**

**Licitación Pública Nº 14/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Solicita contratación de remodelación y ampliación del Área de Internación y Cocina del Policlínico Sofía T. Santamarina.

Presupuesto Oficial: \$ 14.998.735,20

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Fecha de Apertura: 17 de junio de 2013 a las 12,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 4º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 5.668 / jun. 10 v. jun. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.591

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de local, Sucursal Nueva Pompeya.

Presupuesto Oficial: \$ 1.506.678.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 25/6/2013 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/6/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 14/6/13

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Banca Empresa Contrataciones Transparentes- En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 5.661 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Nº 2/13

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires - Préstamo BID 1700 OC/AR. Adquisición de Equipamiento para Aulas de Capacitación en los Centros de Investigación Educativa (CIEs), para el Proyecto de Alfabetización Digital.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición Nº 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento para Aulas de Capacitación en los Centros de Investigación Educativa (CIEs)

3. La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Equipamiento para Aulas de Capacitación en los Centros de Investigación Educativa (CIEs) compuesto por:

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES
1	160	Impresoras láser monocromáticas
2	160	Computadoras personales tipo Notebook

Los oferentes podrán cotizar uno, alguno o todos los lotes.

Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios. La cotización se hará por uno, algunos o todos los lotes. Pero en cada lote se deberá cotizar la totalidad de la cantidad solicitada para el mismo. El oferente podrá proponer descuentos a los precios ofertados para el caso de ser adjudicatario de más de un lote.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.5.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Unidad Ejecutora Provincial y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen los descriptos en la Sección VI Lista de Requisitos del Documento de Licitación. No se otorgará un Margen de Preferencia Nacional. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por

escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 71400087/43 Sucursal Calle 12 N° 1274. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a la Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 8 N° 713, PB, de La Plata, a más tardar a las 13:30 horas del miércoles 17 de julio de 2013. Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 14:00 horas del miércoles 17 de julio de 2013.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta". La cotización de las Garantías de Mantenimiento de la Oferta para cada lote es en pesos argentinos:

Si se ofertara más de un lote el monto de la garantía de mantenimiento que debe ser presentada será igual a la suma de los montos de las garantías de los lotes ofertados.

LOTE	MONTO DE GARANTÍA
1	\$ 13.000
2	\$ 50.000

10. La dirección (Las direcciones) referida(s) arriba es (son):
Atención: Unidad Ejecutora Provincial de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.
Dirección: calle 8 N° 713.
Número del Piso/Oficina: PB.
Ciudad: La Plata, provincia de Buenos Aires.
Código postal: 1900.
País: Argentina.
Teléfono: 54 221 426-2700.
Facsimile: 54 221 426-2700.
Correo electrónico: alfabetizaciondigitaleduacion@gmail.com.
Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 a.m. a 16:00 p.m. horas.
Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php>
(para consulta de documentos).

C.C. 5.691 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 129/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 129/13, para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Mesas de Anestesia.

Apertura de Propuestas: Día 19/6/13 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 5.708

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 79/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/13. Expediente 2960-10.342/13 para la adquisición de Anfotericina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 17 de junio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.709

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 80/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/13. Expediente 2960-10.343/13 para la adquisición de Piperacilina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 17 de junio de 2013 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.710

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 81/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 81/13. Expediente 2960-10.344/13 para la adquisición de Proteínas y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.711

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 82/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 82/13. Expediente 2960-10.345/13 para la adquisición de Solución Fisiológica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2013 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.712

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 83/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 83/13. Expediente 2960-10.346/13 para la adquisición de Manitol y otros.

Apertura de Propuestas: El día 19 de junio de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 5.713

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública N° 22/13
Primer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de Franjas adyacentes al camino PP-054-10, en el Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas, se realizará el día 8 de julio, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en la calle Arias N° 69, 4° piso, de la Ciudad de Junín, Prov. de Bs. As.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 11 de junio hasta el 5 de julio de 2013, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor de Pliego: Pesos cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la Ciudad de Junín.

C.C. 5.714 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 14/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4122-000339/2013.

Objeto: Mano de obra para la ampliación del Patín Club de la Localidad de San Clemente del Tuyú.

Fecha de Licitación: 2 de julio de 2013.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 17/5/2013 al 19/5/2013.

Valor del Pliego: Pesos mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 5.715 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 134/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Pilar, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 460/464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1843/09
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.716 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 140/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Morón, con destino a la puesta en funcionamiento de seis Juzgados Unipersonales de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, sector H, Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-694/13
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.

C.C. 5.717 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 21/13

POR 1 DÍA - Expte. 3002-644/13. Llámase a Licitación Privada tendiente a la provisión de mobiliario de madera con destino a distintos Departamentos Judiciales.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 24 de junio de 2013 a las 10.00 hs.

Subsecretaría de Administración
Procuración General
Área Contrataciones

C.C. 5.720

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 21/13

POR 2 DÍAS – Obra: Polideportivo Isabel La Católica.

Presupuesto Oficial: \$ 3.634.859,85 (pesos tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve con 85/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2013 y hasta el 18 de junio de 2013, en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 2.755,72, (pesos dos mil setecientos cincuenta y cinco con 72/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2013 y hasta el 24 de junio de 2013, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 1° de julio de 2013 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 1° de julio de 2013 a las 11:30 hs.

C.C. 5.721 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 22/13

POR 2 DÍAS – Obra: Completamiento Predio Recondo-Cuartel de Bomberos y Centro Cívico.

Presupuesto Oficial: \$ 6.366.000 (pesos seis millones trescientos sesenta y seis mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2013 y hasta el 18 de junio de 2013, en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 4.804,07, (pesos cuatro mil ochocientos cuatro con 07/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2013 y hasta el 24 de junio de 2013, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 2 de julio de 2013 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 2 de julio de 2013 a las 11:30 hs.

C.C. 5.722 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 28/13

POR 2 DÍAS – Obra: Poda en diversas especies.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil con 00/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2013 y hasta el 18 de junio de 2013, en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 1.904,57, (pesos un mil novecientos cuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2013 y hasta el 24 de junio de 2013, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 3 de julio de 2013 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 3 de julio de 2013 a las 11:30 hs.

C.C. 5.723 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 1065/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos ambulancias con destino a la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 623.400.

Fecha de Apertura: 5 de julio de 2013, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos seiscientos. (\$ 600).

C.C. 5.737

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 2/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/12, Autorizada por Resoluciones N° 122/12 y N° 81/13, Expte. N° 2172-185/12 tendiente a contratar la provisión de diversos elementos para el armado de plazas en el marco del programa Soluciones YA de la Secretaría de Espacio Público, con un Presupuesto estimado de pesos un millón cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos cuarenta y dos con 00/100 (\$ 1.462.942,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 12 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

Recepción de Pliegos: Hasta el 28 de junio de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221 483-7768

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 28 de junio de 2013 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 483-7768 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php>.

C.C. 5.745 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 54/13

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-4413/2013. Llámese a Licitación Privada N° 54/13, para contratar la provisión de Determinaciones, para el Servicio de Laboratorio, Área Especial I, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 17 de junio de 2013 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 5.749

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 5/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública 5/13 para el día 2 de julio de 2013 a las 10:00 hs. Objeto: Ejecución de la obra proyecto de pavimentación de hormigón en calles del Partido de General Rodríguez (Dec. Municipal 822/2013).

Presupuesto Oficial: \$ 7.818.300.

Valor del Pliego: \$ 15.636,60.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 12, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, y hasta tres días previos a la fecha de Apertura.

La Apertura de las Ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e/ Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 5.750 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública Nº 6/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública 6/13 para el día 4 de julio de 2013 a las 9:00 hs. Objeto: Ejecución de la obra de desarrollo de las redes de distribución eléctrica en barrios de bajos recursos del Partido, de General Rodríguez (Dec. Municipal 823/2013).

Presupuesto Oficial: \$ 32.424.400.

Valor del Pliego: \$ 319.244.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 12, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal, y hasta tres días previos a la fecha de Apertura.

La Apertura de las Ofertas se realizará en dicha Oficina, sita en calle 2 de Abril 756 e/ Intendente Garrahan, de esta Ciudad y Partido.

C.C. 5.751 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Licitación Pública Nº 26/13

POR 2 DÍAS - Expediente Nº: 1645-S-2013.

Fecha y hora de Apertura: 11/07/2013, 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.120,00 (pesos dos mil ciento veinte).

Obra: Semipeatonalización Calle (52) Belgrano entre (89) Intendente Campos y (91) San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 2.121.240,00 (dos millones ciento veintiún mil doscientos cuarenta).

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2º Piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires, hasta el 03/07/2013 de 9.00 a 13.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda

C.C. 5.755 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 21/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación de Plaza Villa del Plata del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Más País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 895.540.

Apertura: 12 de julio de 2013 hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 890

Expediente Administrativo: 4037-2722-S-2013.

Licitación Pública Nº 22/13 Primer Llamado

Objeto: Remodelación Plaza Lomas de Monteverde del Partido, dentro del convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Más País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 974.200.

Apertura: 12 de julio de 2013 hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 970.

Expediente Administrativo: 4037-2723-S-2013.

Licitación Pública Nº 30/13 Primer Llamado

Objeto: Construcción de paso bajo nivel de vías, línea Gral. Roca intersección batalla de Ituzaingó y Av. Hudson del Partido, dentro del acuerdo con Ministerio del Interior y Transporte.

Presupuesto Oficial: \$ 69.000.000.

Apertura: 10 de julio de 2013 hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 69.000.

Expediente Administrativo: 4037-2919-S-2013.

Licitación Pública Nº 31/13 Primer Llamado

Objeto: Construcción de paso bajo nivel de vías, Línea Gral. Roca intersección Estados Unidos de América y Estados Unidos del Brasil del Partido, dentro del acuerdo con Ministerio del Interior y Transporte.

Presupuesto Oficial: \$ 68.500.000.

Apertura: 10 de julio de 2013 hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 68.500.

Expediente Administrativo: 4037-2920-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 5.752 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública Nº 1/13 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en Barrio Ingeniero Allan módulo 1, del Partido, dentro del Convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 24 de junio de 2013 hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-635-S-2013.

Licitación Pública Nº 2/13 Tercer Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en Barrio El Parque módulo 2, del Partido, dentro del Convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 24 de junio de 2013 hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-636-S-2013.

Licitación Pública Nº 3/13 Tercer Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en Barrio San Francisco del Partido, dentro del Convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 24 de junio de 2013 hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-638-S-2013.

Licitación Pública Nº 4/13 Tercer Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en Barrio San Martín módulo 5, del Partido, dentro del Convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 25 de junio de 2013 hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-640-S-2013.

Licitación Pública Nº 5/13 Tercer Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en Barrio Los Pilares del Partido, dentro del Convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 25 de junio de 2013 hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-639-S-2013.

Licitación Pública Nº 6/13 Tercer Llamado

Objeto: Ejecución de perforación para captación de agua potable, en Barrio Ingeniero Allan módulo 2, del Partido, Dentro del Convenio "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

Presupuesto Oficial: \$ 598.106,63.

Apertura: 25 de junio de 2013 hora: 11:00.

Valor del Pliego: \$ 590.

Expediente Administrativo: 4037-637-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 5.754 / jun. 11 v. jun. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública 5/13

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 1199/13. Objeto: "Construcción de aulas, galpón y vivienda para Campo Las Magnolias de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires", ubicado en Ruta 188 Km. 147 del Partido de Junín.

Consultas y vistas de Pliegos: Oficina de Contrataciones, sede Junín, R. S. Peña Nº 456, Junín, (BA), tel/fax.: 0236-4407750/ 4407751/, contrataciones@unnoba.edu.ar, infraestructura@unnoba.edu.ar, en página de la Oficina Nacional de Contrataciones,

www.argentinacompra.gov.ar. sección Contrataciones vigentes o en la página de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires; www.unnoba.edu.ar, sección Gestión, Contrataciones, Licitaciones.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta y tres (153) días corridos.

Valor del pliego: \$ 3.000,00, no reembolsables.

Retiro de Pliegos: Oficina de Contrataciones, R. S. Peña N 456, Junín (BA), tel/fax: 0236-4407750 int. 11413/4443277. Lunes a Viernes de 8:30 a 14:30, hasta el día martes, 2 (dos) de julio de 2013, Oficina de Contrataciones, sede Junín, R. S. Peña N° 456, Junín (BA).

Lugar y fecha de Apertura: Oficina de Contrataciones, R. S. Peña N° 456, Junín (BA), viernes, 5 (cinco) de julio de 2013 a las 10 hs.

C.C. 5.756 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 8/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 08/13 – Autorizada por Disposición N° 278/2013 - Expte. N° 21702-29989/13, tendiente a lograr la provisión de materiales de construcción, aberturas y grifería, con destino a la Dirección de Infraestructura Social con un presupuesto estimado de Pesos Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 00/100 (\$899.942,00).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Cuatrocientos (\$400,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – consignando: “Licitación Privada N° 8/13, Expte. 21702-29989/13”.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de junio de 2013 a las 14:00 horas – Urna N° 1 -, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 – Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-29989-13-Convocatoria.xls	21702-29989-13-Convocatoria.zip	ce7bb5bcf33840199a0975e7cda64b85
21702-29989-13-Particulares.xls	21702-29989-13-Particulares.zip	bb06d1e47aef5e388b5778383bc31fcc
21702-29989-13-renglones.xls	21702-29989-13-renglones.zip	46291e31982307550b714c056bed0650
21702-29989-13-Cotizacion.xls	21702-29989-13-Cotizacion.zip	7965b628cd47a705f660bc39d6740c1e

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.795

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Presidente Perón**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° incs. e), f) y g)) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Prov. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

Expediente - Nomenclatura Catastra I- Localización - Titular

- 1) 2147-129-1-03/2010 - VIII-O-120-12 -Tegucigalpa N° 657, Guernica. T.A.Y.R. Trabajos Aéreos y Representaciones Sociedad Anónima.
- 2) 2147-129-1-06/2010 - VIII-A-33-22 - Jujuy N° 1242, Guernica. PIRAGINO, Francisco.
- 3) 2147-129-1-11/2010 - VIII-C-7N-17 - M. del Corral N° 1514, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.
- 4) 2147-129-1-12/2010 - VIII-L-8-9a - Bolivia N° 458, Guernica. AGÜERO, Carmen Stella y DI TATA, Susana Carmen.

- 5) 2147-129-1-13/2010 - VIII-S-163-10 - Calle 112 N° 1412, Guernica. MARZANO, Pedro Antonio.
- 6) 2147-129-1-14/2010 - VIII-S-268-12 - Calle 100 N° 422, Guernica. DONOSO MALDONADO, Elsa.
- 7) 2147-129-1-16/2010 - VIII-C-Chacra 7-7R-29 - Calle 32 N° 1533, Guernica. ROMERO, Aaron Eleasar.
- 8) 2147-129-1-17/2010 - VIII-C-Ch7-7p-30 - M. del Corral N° 1533, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.
- 9) 2147-129-1-18/2010 - VIII-C-Ch7-7p-34 - M.C.G. Corral N° 1573, Guernica. FERNÁNDEZ, Josefa.
- 10) 2147-129-1-19/2010 - VIII-C-61-21 - Sarmiento N° 69, Guernica. VÁZQUEZ, Juan Valentín.
- 11) 2147-129-1-20/2010 - VIII-S-236-24 - Calle 104 N° 673, Guernica. Alejandro Gastón MOLINA CARRASCO – Rita Adelina ROSAS ORELLANA.
- 12) 2147-129-1-22/2010 - VIII-C-21-15b - Calle 30 N° 721, Guernica. BAIARDI, Arnaldo Pedro – BAIARDI, Reinaldo Ángel.
- 13) 2147-129-1-23/2010 - VIII-L-30-15 - Manuela Pedraza N° 682, Guernica. GONZÁLEZ GIL, José Amadeo.
- 14) 2147-129-1-24/2010 - V- S-13-31 - Fontella N° 3526, Guernica. MOLINA, Silvia Ester.
- 15) 2147-129-1-25/2010 - VIII-C-Ch7-7N-8 - Calle 17 A N° 175, Guernica. BERNARDO, Lorenzo Leopoldo, BERNARDO, Lorenzo Horacio y HARGUINTEGUY, Juana Laura.
- 16) 2147-129-1-31/2010 - VIII-C-65-10 - Formosa N° 131, Guernica. GASPAS, Gumersindo.
- 17) 2147-129-1-32/2010 - VIII-S-307-9 - Calle 122 N° 120, Guernica. SEGURA, Germán Gerardo.

María Isabel Ludevid. Notaria.

C.C. 5.648 / jun. 7 v. jun. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Morón**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Moreno, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° incs. e), f) y g)) la que deben presentarse debidamente fundada, en el domicilio: Bmé. Mitre 2580, de la ciudad y Partido de Moreno, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00.

- 1 - 2147-074-1-5230-2009 - III C 115 1 - ALFREDO CAPUTO - BELAUSTEGUI 2912
- 2 - 2147-074-1-86-2011 II - A 28 28 AA 17 - CHAYO MARCOS - VÍCTOR PITCHON - ALBERTO CALOMITE - SAN ANDRÉS 1350.
- 3 - 2147-074-1-209-2011 - VI A 13 13 A 6 - JUAN MATEO FRANCISCO POLITEO - NECOCHEA 605.
- 4 - 2147-074-1-417-2011 - VI B 68 68 C 41 - NAGLE NADIR ÁNGEL - PIO XII 2771.
- 5 - 2147-074-1-188-2011 - II-F-52 13 - INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EL TIZIANO 2359.
- 7 - 2147-074-1-292-11 - II B 16 16H 18 - TABACH LUIS. - ECHEVERRÍA 2466.
- 8 - 2147-074-1-161-11 - II G 23 3 - JUAN JOSÉ CELIS. JUANA RAIMONDO DE CELIS.
- 9 - 2147-074-1-210-11 - I C 239 3 - EDMUNDO OSCAR MASTROBUONO Y AURELIO MASTROBUONO - AYACUCHO 260.
- 10 - 2147-074.1.5335-10 - I D 330 9. SPORTIELLO PASCUAL - SAN ANTONIO DE PADUA 643.
- 11 - 2147-074-1-5572-2010 - VI B 34 34 A 8. PÉREZ CLAUDIO -25 DE MAYO 4034.
- 12 - 2147-074-1-5327-10 - V N 21 21B 9 - MÁXIMO FEDERICO EMILIO SONNTAG. FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. LISBOA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - GRANADEROS 10648.
- 13 - 2147-074.1.5602-10 - VI P QTA 93 4- OSVALDO SERAFÍN SOLARI. NÉSTOR RAÚL SOLARI. JORGE WILLIAM RODOLFO VINELLI - SOLIS 2398.
- 14 - 2147-074-1-5313-2010 - II B 16 16 G 12 - ÁNGEL PEDRO FERRO. ABEL JOSÉ FERRO Y BOSARELLI - SARMIENTO 1387.
- 15 - 2147-074-1-5480-2010 - I C 206 10. ÁNGELA CALO- JUAN CARLOS PONZIO Y CALO. MARGARITA CRISTINA AIDA PONZIO Y CALO - SAAVEDRA 1641.
- 16 - 2147-074-1-5288-10 - III M 39 11. LUISA MARTEGANI DE ROCA - P. VARBELLO 4894.
- 17 - 2147-074-1-5364-10 - VI P QTA 32 P. 3 A. JORGE WILLIAM RODOLFO VINELLI - ZAPIOLA 2360.
- 18 - 2147-074-1-2563-97 - III D 90 B 1 - JOSÉ LORENZO BARREÑA. SILVERIO GANOSO - URUGUAY 2582.
- 19 - 2147-074-1-5462-10 - VI C 145 26 - ALBERTO AMBROSIO BRACCO. ANTONIO CARRIA - PARAGUAY 4835.
- 20 - 2147-074-1-5538-2010 - VI C 12 6 - KILBURN SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA - L. DE LA TORRE 1475.
- 21 - 2147-074-1-5124-09 - VI A 2 K 9 - MARÍA AMELIA GALACHE - LUTHER KING 1715.
- 22-2147-074-1-428-11 - VI B 19 19D 9 - FREIRE DINA CELIA - PESTALOZZI 4644.
- 23 - 2147-074-1-5405-10 - III P 16 10 - CORTIÑA HUGO. NOYA HÉCTOR JULIO. MARTINIANO IRENEO. SLEIMAN JORGE JOSÉ. NANNINI MÓNICA AIDA. WILLIAMS GUY. SEGURA ANTONINO. MARTÍNEZ ISIDORO MANUEL - EUZKADI 6478.
- 24 - 2147-074-1-45-2012 - I D 324 22 - BLASCO FRANCISCO - AMEGHINO 1219.
- 25 - 2147-074-1-5396-10 - VI P 149 5 - GUELFY FERNANDO DINO, ÁNGELA FLORENTINA PIERRE - AVELLANEDA 2734.
- 26 - 2147-074-1-259-11 - II B 4 4 F 16. PESCE JOSÉ - PUERTO DE DESEADO 630.
- 27 - 2147-074-1-468-11 - I D MZ 338 12 - PECH RAÚL ALFREDO - LA RIVERA 1489.
- 28 - 2147-074-1- 5440-10 - I E 336 18 - BARREÑA JOSÉ LORENZO - LA RIVERA 1439.

29 - 2147-074-1-29-11 - II G 42 B 11 - ESPERÓN MANUEL, CARMEN RODRÍGUEZ ANTÓN - L. BUCHARDO 1877.
 30 - 2147-074-1-221-11 - III A 42 A 6 - PERINOT MAURICIO ÁNGEL. TEODORA - FELS 7140.
 31 - 2147-074-1-192-2012 - II D 20 A 5 - MIRANDA ÁNGEL ROMULO - BALCARCE 211.
 32 - 2147-074-1-131-2012 - III D 64 F 5 - FILSA FINANCIACIONE, INVERSIONES, LOTEOS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - HERNANDARIAS 3060.
 33 - 2147-074-1-96-2012 - III D 46 B 10 - FILSA FINANCIACIONES, INVERSIONES Y LOTES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - STO. ROMERO 6720.
 34 - 2147-074-1-81-2011 - IV A 8 8 C 6 A - EDOLVER EDERLIS BARDI - FRANZ LISZT 1991.
 35 - 2147-074-1-156-11 - II A CHA 19, MZ 19 AB. P. 17 - UTIN ELÍAS - SAN JUAN 2081.
 36 - 2147-074-1-5562-10 - I D 336 19 - BARREÑA JOSÉ LORENZO. RAMOS MEJIA 722.
 37 - 2147-074-1-5542-10 I D 329 27 - BANCHERO ESTEBAN AGUSTIN. R. MEJÍA 666.
 38 - 2147-074-1-5175-09 - IV A 52 A 1 - CAMILO FEDERICO STANCHINA. M DE FALLA 1580.
 39 - 2147-074-1-5171-09 - II B 20 20 K 5 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S. TOLEDO 3086.
 40 - 2147-074-1-5171-09 - II B 20 20 K 5 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S. TOLEDO 3086.
 42 - 2147-074-1-5171-09 - II B 20 20 K 5 - MORENO 2000 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - S. TOLEDO 3086.
 43 - 2147-074-1-4985-09 - IV T 53 1 A - TORRECILLAS CARLOS JOSÉ - CHILAVERT 2600.
 44 - 2147-074-1-5222-09 - VI N 116 18 - JUANA POCHELU DE INDABURU. PEDRO MIGUEL INDABURU Y POCHELU. JUAN CARLOS INDABURU Y POCHELU. JORGE HORACIO INDABURU Y POCHELU. FELIZ DE AZARA 6533.
 45 - 2147-074-1-124-97 - II E QTA 2 P. 7 E - MATÍAS GONZÁLEZ CALDERERO - NOBEL S/Nº.
 46 - 2147-074-1-4803-06 - VI S 64 21 - FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.
 47 - 2147-074-1-5377-10 - VI B 68 68 C 11 - RODOLFO EDUARDO LÓPEZ BARREIRO, HERNÁN RODOLFO CERIANI Y ROCCATAGLIATA, SARA BIBIANA CERIANI Y ROCCATAGLIATA, ELBA MARÍA BALBUENA DE RATTI - ANDRADE 862.
 48 - 2147-074-1-5285-2010 - IV K 14 20 - MATA JAIME - LA RIBERA 1149.
 49 - 2147-074-1-493-11 - I D 245 5 A - TEJERO PASCUAL, MARÍA PILAR NARCISA FLORES - JOLY 1732.
 50 - 2147-074-1-5120-09 - V H 74 8 - CAPALDO CONSTANTINO LUIS - J. DE IBARBOURO 9644.
 51 - 2147-074-1-5336-10 - I C 222 16 - DÍAZ CONSTANTINO - M. MELO 1889.
 52 - 2147-074-1-5524.10 - III A 39 5 E - MARÍA DEL CARMEN SALGUEIRO - VUCE-TICH 7232.
 53 - 2147-074-1-4954-09 - II B 18 T 6 - MÁXIMO NEMEROVSKY, WOOLF WILLIAM KOSMINSKY O GUILLERMO.
 54 - 2147-074-1-5015-09 - VI P 54 5 - HNATIUK GABRIEL Y PATRUK VERA - O'BRIEN 2770.
 55 - 2147-074-1-243-11 - II B CHA 17 MZ 17 B 9 - MICELI MIGUEL - PARAGUAY 2242.
 56 - 2147-074-1-5120-09 - V H 74 8 - CAPALDO CONSTANTINO LUIS. J. DE IBARBOURO 9644.
 57 - 2147-074-1-414-2011 - VI B 60 B 35 - VÁZQUEZ JOSÉ ADRIÁN - S.M. DEL CARRIL 3001.
 58 - 2147-074-1-143-2011 - IV T 72 16 - POZO MARÍA ELENA - AMANCAY 2410.
 59 - 2147.074-1-119-2011 - IV F 29 4 - CARLOS AUGUSTO DA PONTE - R. FALCÓN 2678.
 60 - 2147-074-1-5254-10 - VI P 56 13 A - VINELLI JORGE WILLIAM RODOLFO, SOLARI NÉSTOR RAÚL, SOLARI OSVALDO SERAFÍN, DEL VALLE ESTELA MARÍA - BELTRÁN 2553.
 61 - 2147-074-1-127-12 - II A 37 37 AK 5 - SÁENZ Y RISSO ALICIA CECILIA HERMINIA, SÁENZ Y RISSO EDGARDO SATURNINO ÁNGEL. GAGLIARDI ALDO ÁNGEL, GAGLIARDI DE VICARIO MARÍA CRISTINA, GAGLIARDI DE USALES ALICIA JOSEFINA, GAGLIARDI SILVIA HERMINIA, GAGLIARDI DE ALTRUDI SUSANA BEATRIZ - SAN ANDRÉS 1038.
 62 - 2147-074-1-548-11 - VI P 88 1 - SOUTO DE DOMÍNGUEZ NATALIA. SOUTO DE PÉREZ ESMERALDA - SOUTO DE PATIÑO ELSA - DON SEGUNDO SOMBRA 4167.
 63 - 2147-074-1- 243-12 - IV M QTA 13 P. 2 - DEL VALLE LAIN RENÉ - ALMAFUERTE 364.
 64 - 2147-074-1-253-11 - VI C 166 12 - BRACCO Y CAPRIA SOCIEDAD CIVIL - TTE. CAMILLI 4869.
 65 - 2147-074-1-317-12 - VI S 125 B 7 - ARMAS GLORIA DEL CARMEN - P. DE ÁNGELIS 532.
 66 - 2147-074-1-118-12 III D 45 B 1 - LEZCANO RAÚL - PLUS ULTRA 6691.
 67 - 2147-074-1-207-12 II A 9 9BF 2 - HORNIATO CARLOS EDIE - N HUAPI 3866.
 El Encargado.

C.C.5.638 / jun. 7 v. jun. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bahía Blanca y encargado del R.N.R.D. del Partido de Villarino, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s del Partido de Villarino que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-111-1-00039/2010 - Domicilio: RIVADAVIA 669 Nomenclatura Catastral: I-B-46B-18
 - Titular: TABLAR, Miguel Luis Angel
 - Titular: TABLAR, Vicente
 - Titular: TABLAR, Nicolas Orlando
 2 - Expediente: 2147-111-1-00043/2010 - Domicilio: CALLE 28 Nomenclatura Catastral: XIII-B-120-3
 - Titular: PESOA, ESTHER IRENE
 3 - Expediente: 2147-111-1-00053/2010 - Domicilio: PRIMEROS POBLADORES 1387 - Nomenclatura Catastral: XIII-D-75-d-16
 - Titular: DADIN, RAÚL OMAR
 4 - Expediente: 2147-111-1-00054/2010 - Domicilio: CALLE 10 S/Nº Nomenclatura Catastral: XIV-D-30-3
 - Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, JOSEFA
 - Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, ÁNGEL
 - Titular: ÁLVAREZ y ORDOÑEZ, JOSÉ MARÍA
 5 - Expediente: 2147-111-1-00056/2010 - Domicilio: 7 y 12 609 Nomenclatura Catastral: XIV-B-141-13-
 - Titular: BARTHEL, MARÍA ROSA
 6 - Expediente: 2147-111-1-00072/2011 - Domicilio: calle 2 e/5 y 7 Nomenclatura Catastral: XIV-C-210-10
 - Titular: POLO, Fausto
 Esteban G. Scoccia. Encargado.

C.C. 5.631 / jun. 7 v. jun. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DIRECCIÓN DE CONTRALOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y AGROALIMENTARIO Disposición N° 1.344

La Plata, 23 de octubre de 2008.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2276/2007, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural), cometida por Daniel FREDES, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 obra acta, de fecha 15 de junio de 2007, donde personal perteneciente a Patrulla Rural Mar del Plata, donde se constata que en la vía pública existen sueltos la cantidad de tres (3) animales equinos sin persona alguno a su cuidado, identificando a Daniel FREDES como su propietario, en infracción a lo dispuesto en el artículo 166 del Decreto-Ley N° 10.081/1983 Código Rural;

Que no obra en las presentes actuaciones, descargo alguno presentado por presunto infractor;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto Ley N° 8785/1977, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 9 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley N° 8785/1977; Ley N° 13.757, Decreto Reglamentario N° 232/2008 y Decreto N° 706/2008;

Por ello,

EL DIRECTOR DE CONTRALOR AGROPECUARIO,
FORESTAL Y AGROALIMENTARIO, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Daniel FREDES, DNI N° 17.429.439, con domicilio en Camino Acceso Colonia Barragán kilómetro 383 de Ruta 2 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con la suma de pesos cuatrocientos setenta y seis con seis centavos (\$ 476,06), equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 30 del Decreto N° 271/1978, infracción al artículo 166 del Decreto Ley N° 10.081/1983, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar en la página de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/emitidos.php e ingresar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello a http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/datostasa.php?id=210; ingresar CUIT o DNI, ir a agregar, cargar datos y luego ingresar e imprimir boleta. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5º - La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3º. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2º de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Dardo Galli
Director de Contralor Agrop.
Forestal y Agroalimentario
C.C. 5.689 / jun. 10 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO IGLESIAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 18 de abril de 2013, en el Expediente N° 4.095.0/11, Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de abril de 2013. ...Resuelve... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el considerando noveno, aplicar un llamado de atención ... al Concejal Diego Iglesias... (artículos 243 inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y 16 inciso 1) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias. Artículo Vigésimo Noveno: Notificar a los Sres... Diego Iglesias... de lo dispuesto en el artículo cuarto. Artículo Trigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 22 de mayo de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General. C.C. 5.677 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JORGE MIGUEL MAUGERE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-231.607/08, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 18 de marzo de 2013. Autos para Resolver (Artículo Treinta de la Ley Provincial N° 10.869). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: señores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández.

La Plata, 22 de mayo de 2013. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General. C.C. 5.678 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS
Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

POR 3 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.611 caratulada "Álvarez Liliana Graciela y Ot. c/ Ministerio de Seguridad s/ Pretensión Anulatoria. Rec. Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley", notifica a los señores EDGARDO ANÍBAL MEDINA, NORMA SCHAMS, ROBERTO GRAMZUGER, ALFREDO ANCHEPE, OSVALDO GONZÁLEZ, JORGE OLIVERA, JUAN CARLOS DOBLER, RUBÉN VILLALBA, MARÍA CRISTINA KUCZERA, JORGE OQUENDO, JORGE HUMBERTO APPIANI, ALFREDO OSVALDO ANCHEPE, actores de autos, de la resolución de fecha 24 de abril de 2013 en la que se dispone la notificación del proveído que a continuación se transcribe "La Plata, 6 de octubre de 2010. A los escritos de fs. 190 y fs. 191: Téngase presente la renuncia al mandato formulada por la doctora María José Cruset con relación al poder conferido por los doctores Jorge Olivera y Jorge Appiani. Intímase a los actores para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan por sí o por apoderado a los autos, a tomar la intervención que les corresponde, con apercibimiento de decretarse su rebeldía (arts. 77 inc. 1°, Ley 12.008 -texto según Ley 13.101 y 53 inc. 2°, C.P.C.C.). Hasta el vencimiento del plazo acordado, el renunciante deberá, bajo pena de daños y perjuicios, continuar con su intervención en autos (arts. cits.). Notifíquese por cédula en los domicilios reales (arts. cits. y 135 inc. 5°, C.P.C.C.). ...Fdo. Hilda Kogan, Presidente; Liliana, E. Amieva." César A. D. Aberastain. Jefe de Prensa.

C.C. 5.660 / jun. 11 v. jun. 13

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

POR 3 DÍAS – Aumento de Capital. Asamblea General Extraordinaria del 21/12/2012 resolvió aumentar Capital en \$ 18.334 en 18.334 acciones ordinarias, valor \$ 1 c/u un voto por acción, fija prima de emisión de \$ 179, por acción. Se ofrece suscripción. Integración con créditos preexistentes. No comprendida art. 299 Ley 19.550. Contador Público Nacional, Miguel Ángel Pascual. Apoderado.

G.P. 93.375 / jun. 11 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:
Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 03/07/2013
Azul con asiento en Olavarría

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006620	ALCARAZ	FEDERICO IGNACIO
007240	ALMASSIO	GUILLERMO CRISTIAN
007117	AQUINO	ALVARO
006282	ARCHELLI	CARLOS FRANCISCO
007023	ARIAS	GRACIELA SANDRA
005312	AUTHIER	MARIANA LAURA
005647	BARAVALLE	CECILIA MARIA
006585	BENDERSKY	MARCOS
006356	BIANCHI	MAURO
007112	BLANCO	GERMAN
004096	BONAFINE	MARIELA GLADYS
006259	BONINI	PABLO ALBERTO
007321	CABAS	MARCELA ALEJANDRA
004227	CACERES	SARA BEATRIZ
006726	CAMIHORT	MARIANA
006463	CASANOVA	SILVIA LILIANA LUJAN
006519	CASTEJON	PABLO WALTER
006301	CASTRO	MARTIN ALEJANDRO
003274	CASTRO	GUILLERMO
006291	CATALDI	PAULA MERCEDES
004645	CICARELLI	GABRIEL ALEJANDRO
007084	CIRILLE	FACUNDO
007093	COLOMBO	MATIAS EMILIANO
007361	COMBI	MARCELO GABRIEL
006810	CONTI	DIEGO MIGUEL
005849	CURTI	ALEJANDRO ESTEBAN
005850	DALIBOT	MAXIMILIANO CARLOS
004229	DAZZI	MARIA VANESA
004856	DE FILIPPIS	GRISELDA DOLORES
005282	DECASTELLI	HERNAN JAVIER
007285	DENARO	MARIANO HERNAN
007263	DI GIORGIO	MELISA ROMINA
001758	DI PAOLO	MARIA SANDRA
002357	DIAZ	ANGELA BEATRIZ
004387	DOMINGUEZ	MARCELO NICOLAS ADRIAN
007408	DONATELLI	ELDA BEATRIZ
007064	FERNANDEZ	LILIAN EDITH
006920	FERNANDEZ	ANDRES EDGARDO
006724	FERRARI	MARTA FELISA
007090	FIORENTINO	MARCIA ANDREA
005035	FLEITA	TERESA MARIA LUZ
006394	FONDEVILA	SANCET, NICOLAS
001837	FORBES	MAGDALENA ANA
004332	FRAGOMENI	SANDRA VIVIANA
005882	FRANCO	AGUSTINA MABEL
005163	FREGOSSI	MARIELA FERNANDA
006722	GALLO	MARIA FLORENCIA
007106	GARCIA RICCA	MARIA SOL
006456	GASPAR	JAVIER ALEJANDRO
007253	GENNUSO	KARINA PATRICIA
004280	GODON	PABLO DAVID
006485	GOMEZ	GRISELDA MARIANA
006964	GOMEZ	MARTIN ANDRES
003413	GONZALEZ PURAS	JAVIER ORLANDO
007135	GRIGERA	MARIA LAURA
005811	GUERRINI	MARTIN LEONARDO
001752	HACHMANN	MARIA FERNANDA
003399	HARON	NANCY ELIZABETH
001097	HERNANDEZ	ADRIANA ANGELICA
006124	IBARRA	JUAN IGNACIO
006906	KARLAU	GUSTAVO HORACIO
007275	LASKOWSKI	EUGENIO
006600	LAZCANO	ARIEL CARLOS
005679	LAZZARI	EMILIANO JAVIER
006072	LOPEZ	PABLO MARIANO
007192	LUCIFORA	MARCELO
007382	LUJAN	SEBASTIAN DIEGO
006520	MARCHESE	JUAN EDGARDO
004295	MASAFERRO	MARIANA ANGELICA
005275	MAZZEO	PAOLA CAROLINA
007076	MILANO	MARIELA BEATRIZ
006180	NICOLINI	RUTH CAROLINA
001612	OBY	CLAUDIO ALEJANDRO
001719	OLMEDO	INES HAYDEE
006484	PEPE	SANDRA ANABELLA
007250	PEREZ ESCOBAL	MARIA LORENA
006678	PICCOLI	NATALIA LAURA
006669	PICON	SUSANA VICTORIA
006614	RADANYI	EDUARDO ESTEBAN
003853	RAMOS PEREA	ANDREA VIVIANA
007319	RAMOS PEREA	DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
003936	RAPPAZZO	MATIAS JAVIER
005621	ROBERT	JONATAN

007350 ROBERTS ALCORTA, LUIS MARIA
 005085 RODRIGUEZ, LUIS EMILIO
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO
 007279 RUEDA, MARINA ALICIA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 003417 SAN ROMAN, FABIANA
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO
 005661 SEQUEIROS, RAUL AGUSTIN
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 006918 SUAREZ, JUAN JOSE
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 006319 URQUIZA, ULISES DE JESUS
 006360 VALLEJOS, SERGIO ARIEL
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 007067 VERZINO, JUAN JOSE
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006921 VIERA, JUAN EDUARDO
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 007216 WACKER SCHRODER, FEDERICO
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Juez de Juzgado de Garantías - Examen:03/07/2013
 Zárate - Campana

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007117	AQUINO, ALVARO	
006282	ARCHELLI, CARLOS FRANCISCO	
005799	ARGIBAY MOLINA, IGNACIO HECTOR	
007023	ARIAS, GRACIELA SANDRA	
005312	AUTHIER, MARIANA LAURA	
005319	BALLABRIGA, MARCELO ANGEL	
005647	BARAVALLE, CECILIA MARIA	
002519	BARREIRO, MIRIAM BEATRIZ	
006585	BENDERSKY, MARCOS	
005291	BENITEZ, JUAN JOSE	
006356	BIANCHI, MAURO	
007112	BLANCO, GERMAN	
004096	BONAFINE, MARIELA GLADYS	
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	
005784	BOSSINI, LUCILA ADRIANA	
004227	CACERES, SARA BEATRIZ	
006726	CAMIHORT, MARIANA	
006896	CANIGGIA, JUAN PABLO	
005507	CAPUTO, ARIEL DAVID	
006463	CASANOVA, SILVIA LILIANA LUJAN	
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO	
006519	CASTEJON, PABLO WALTER	
006301	CASTRO, MARTIN ALEJANDRO	
003274	CASTRO, GUILLERMO	
004645	CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO	
007084	CIRILLE, FACUNDO	
007093	COLOMBO, MATIAS EMILIANO	
007361	COMBI, MARCELO GABRIEL	
004888	CONESA PERROUD, ADRIANA MABEL	
005849	CURTI, ALEJANDRO ESTEBAN	
005532	D'AMBROSIO, ANA CECILIA	
005850	DALIBOT, MAXIMILIANO CARLOS	
004229	DAZZI, MARIA VANESA	
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES	
005282	DECASTELLI, HERNAN JAVIER	
005150	DEL RIEGO, MIGUEL ANGEL	
006821	DEL RINCON, FLORENCIA SILVANA	
007263	DI GIORGIO, MELISA ROMINA	
001758	DI PAOLO, MARIA SANDRA	
002357	DIAZ, ANGELA BEATRIZ	
007164	DIEGO, MARCELA ROMINA	
005259	ESQUIVEL, CLAUDIA LILIANA	
007064	FERNANDEZ, LILIAN EDITH	
006724	FERRARI, MARTA FELISA	
003377	FERREIROS, GONZALO HERNAN	
005764	FIGUEREDO, AZUL DEL ROSARIO DE LA MACARENA	
007090	FIORENTINO, MARCIA ANDREA	
006394	FONDEVILA SANCET, NICOLAS	
003397	FOSCHI, MARIA SANDRA	
004332	FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA	
007282	FRAUSIN, JUAN MANUEL	
005153	FREGEIRO, BEATRIZ ELENA	
005163	FREGOSI, MARIELA FERNANDA	
003848	GAIG, ALBERTO	
004215	GANDULFO, PATRICIO MARCELO	
007106	GARCIA RICCA, MARIA SOL	
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	

006485 GOMEZ, GRISELDA MARIANA
 006964 GOMEZ, MARTIN ANDRES
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 006126 GRANADO, MARIANELA NATALIA
 005489 GRASSI, JULIO ANDRES
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 007135 GRIGERA, MARIA LAURA
 005811 GUERRINI, MARTIN LEONARDO
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 005427 HERMELO, CARLOS EZEQUIEL
 007077 HIPOLITO, ROMINA ANABELA
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 005810 IOVINE, FABRICIO DONATO
 000071 IUZZOLINO, KARINA SERAFINA
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO
 004819 LISE, GISELA DANIELA
 007192 LUCIFORA, MARCELO
 007382 LUJAN, SEBASTIAN DIEGO
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO
 006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO
 004295 MASAFERRO, MARIANA ANGELICA
 002705 MAYAN, ELIZABETH YAMILA
 005275 MAZZEO, PAOLA CAROLINA
 007076 MILANO, MARIELA BEATRIZ
 006534 MORELL OTAMENDI, FRANCISCO JAVIER
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 006180 NICOLINI, RUTH CAROLINA
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 004705 PARODI, ROMAN
 006484 PEPE, SANDRA ANABELLA
 004706 PETRELLA, VICTORIO LEOPOLDO
 006678 PICCOLI, NATALIA LAURA
 006669 PICON, SUSANA VICTORIA
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA
 004886 PRATTO, JORGE ALEJANDRO
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 006614 RADANYI, EDUARDO ESTEBAN
 007319 RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
 003853 RAMOS PEREA, ANDREA VIVIANA
 003936 RAPPAZZO, MATIAS JAVIER
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO
 007350 ROBERTS ALCORTA, LUIS MARIA
 005281 RODRIGUEZ DOMSKI, LUCAS MAURICIO
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 006892 ROMERO, RICARDO NORBERTO
 007415 RUEDA, GASTON ANDRES
 007279 RUEDA, MARINA ALICIA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 005597 SAPPYA DUSSAUT, JORGE VICTOR
 006598 SAUMA, LEONARDO OMAR
 003303 SCALERA, SEBASTIAN
 005840 SCHEBES, MARTIN ALEJANDRO
 007272 SCHEMBERGER, MARIANA SOLEDAD
 005661 SEQUEIROS, RAUL AGUSTIN
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 007146 SUAN, JORGE FERNANDO
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 007446 TANUS, JULIO JAVIER
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 004760 TURANO, WALTER FABIAN
 005715 UBOLDI, JUAN CARLOS
 006360 VALLEJOS, SERGIO ARIEL
 003941 VARANGOT, RAMIRO GUILLERMO
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 007067 VERZINO, JUAN JOSE
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMANUEL

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario. Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.748

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza, por el termino de 15 días de publicada la presente, a las personas que se detallan a continuación a presentarse en la Oficina de Regularización Dominial se esta Administración, ubicada en el Edificio Municipal; 25 de Mayo 2725- Planta Baja.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
PAZ	BEATRIZ ALBEANA	10.659.511
MORENO	RUBÉN DIMAS	22.439.725
SAAVEDRA	NELIDA	18.467.409
BEREZIUK	GABRIEL	26.206.088
AQUINO	ÁNGELA	16.899.710

ZABALA	JUAN	17.039.058
BARRIONUEVO	EDUARDO ENRIQUE	16.819.385
BARRIONUEVO	HUGO MARIO	6.968.336
BASSI	VÍCTOR HUGO	16.850.731
MAIDANA	ELENA RAMONA	20.594.265
RODRÍGUEZ	BRAULIA	13.829.946
TINCHERO	PABLO	30.490.169
ACOSTA	ROLANDO LUCIO	16.472.389
GIACOMO	CAROLINA GABRIELA	36.064.778
ÁVILA	ARTURO VICENTE	22.414.780
ESCALANTE	YANNETTE	93.673.475
DÍAZ	DIEGO ANTONIO	28.605.183
GAMARRA	MARÍA DEL CARMEN	28.605.183

José María Catanese. Director de Prensa.

C.C. 5.753 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, se procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de la Asociación Personal Técnico Aeronáutica (APTA), designado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 11 del Partido de Villa Gesell. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 25 del mes de junio del corriente año a las 11:30 horas. Las operaciones comenzarán en la calle de Acceso Norte intersección con la playa y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta. Expte.: 2436- 28.472/12. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 5.747 / jun. 11 v. jun. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bella Vista** - Partido de San Miguel a, Sr. WANG ERGUI CUIT 20-94008064-9 le transfiere fondo de comercio al Sr. Lin Xiongjie DNI N° 94.130.542 un autoservicio ubicado en la calle Eva Duarte 2606, Bella Vista, domicilio reclamo de ley en el mismo.
S.M. 52.312 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada** - Se hace saber que CHEN BING (CUIT 23-94030162-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Lin Hui (CUIT 23-94758452-9), el fondo de comercio del rubro bazar, sito en 20 de Septiembre N° 1621, Rafael Calzada., Buenos Aires reclamos de ley en 20 de Septiembre N° 1621 Rafael Calzada, Buenos Aires.
L.P. 21.196 / jun. 5 v. jun. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que HERRE-RO DIONISIO, transfiere libre de todo gravamen su establecimiento de venta minorista de ferretería sito en la calle Av. Fabián Onsari 475 de Avellaneda a Herrero Pablo Damián. Reclamos de Ley en término, en el mismo domicilio.
Av. 95.172 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. MONTENEGRO LEONARDO ADRIÁN, DNI 23.563.542, titular del comercio habilitado bajo el rubro agencia de remises, ubicado en la calle Vélez Sarfield N° 286, Fcio. Varela, transfiere el fondo de comercio a Díaz Nicolás Hernán, DNI 36.375.822. Reclamos de Ley en el domicilio del mismo. Pablo Adrián Daher. Contador.
Qs. 89.596 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San José**. El Sr. ELOY LEONARDO GUTIÉRREZ, DNI 24.560.063, con domicilio en calle Río Negro N° 1150, Barrio San José de Adrogué, anuncia transferencia de fondo de comercio de su propiedad destinada al rubro artículos del hogar y mueblería, ubicado en la calle Salta N° 579, Barrio San José, Adrogué, con el nombre "Albert Confort" a favor de FM Hogar S.R.L. CUIT 30-69310964-3 con domicilio legal en Salta N° 1278, Barrio San José, Adrogué. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal. Melina Grisell Zaiti. Abogada.
L.Z. 47.133 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **9 de Abril**. Se hace saber que el Sr. Fang Chunhui, en representación de JAZMINAR DE ORIENTE S.R.L., con domicilio en Sáenz Valiente 1989 de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, vende al Sr. Lin Quingping, con domicilio en Sáenz Valiente 1898 de 9 de abril, Partido de Esteban Echeverría, el fondo de comercio del rubro supermercado, almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, artículos de limpieza y de bazar, sito en Sáenz Valiente 1898 de 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo, dentro del término legal. Gabriela Benedetti, Abogada.
L.Z. 47.119 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa al comercio que el Sr. JUAN MANUEL BAGNATO transfiere el fondo de

comercio kiosco, sito en Hipólito Yrigoyen 2749, Martínez, Pdo. de San Isidro, al a Sra. Soledad Celeste Nístico. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.936 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **La Lonja**. Se avisa al comercio que el Sr. CLAUDIO ALEJANDRO BRIZZOLA y GERMÁN ANÍBAL MONTANARI S.H. transfieren el fondo de comercio de fábrica de productos químicos, sito en Ruta 8 Km. 48.300, localidad de La Lonja, Partido de Pilar al Sr. Claudio Alejandro Brizzola. Reclamos de Ley en el mismo comercio.
S.I. 39.955 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se avisa que la Sra. NORMA SUÁREZ, transfiere el fondo de comercio de bar minutas "El Principado", sito en la calle Azcuénaga M. de 1004 del Partido de Vicente López, sin personal, a los Sres. Pablo Javier Cattaneo y Virginia Lucía Bueno. Reclamos de Ley en Libertad 1330 (C.P. 1638). Vicente López.
S.I. 39.985 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que OVIEDO GUSTAVO ALEJANDRO, transfiere fondo de comercio de agencia de remis, sito en Castelli 271, Ramos Mejía a Bosch Omar. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.391 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **González Catán**. Se avisa que ALICIA ESTHER PONT con domicilio legal en Achupallas 6521 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, vende a Paula Marisol Lafragette con domicilio legal en la calle Jorge Newbery 6517 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro: Librería, juguetería y regalería, sito en Achupallas 6521 de González Catán, Prov. de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
L.M. 97.395 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Garín**. Sra. SEGOVIA GRACIELA CINTIA, CUIT 27-30324560-5 transfiere al Sr. Longueira Héctor Martín, CUIT 20-18102936-7, el fondo de comercio ramo del mismo, autoservicio sito en Cabot y San Javier, localidad de Garín, Pdo. de Escobar.
Z.C. 83.351 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. Se transfiere fondo de comercio del rubro venta de materiales y artículos sanitarios, sito en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, N° de Partida 43.197, de propiedad de LAURINO ANTONIO y LAURINO ELVIRA S.H., CUIT 30-70773022-2, con domicilio en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza, transfiere el 100% a Laurino Antonio y Laurino María E. S.H., CUIT 30-71366720-6, domiciliada en Monseñor Bufano 6916, Aldo Bonzi, Partido de La Matanza a partir del día 1° de junio de 2013.
L.M. 97.404 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. NUNES DE MOURA PAULO MANUEL, DNI 92.323.438, domicilio

calle Sarmiento N° 473 de la ciudad de Belén de Escobar, anuncia transferencia de fono de comercio a favor de Nossa Terra S.R.L., CUIT 30-71401547-4, representada por los socios gerentes Dos Santos Andrea Beatriz, DNI 20.585.204 y Nunes de Moura Paulo Manuel, DNI 92.323.438, con domicilio legal en Peirano N° 2550 de la ciudad de Belén de Escobar. Destinado al rubro elaboración, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Peirano N° 2550 de la ciudad de Belén de Escobar.
Z.C. 83.348 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Belén de Escobar**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 HERRAC S.A. CUIT 30-70882389-5 representada por el Sr. August Corneel Catharina Remijsen, adpoderado, domicilio Defensa N° 1731 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Vallier Roberto Claudio CUIT 20-35065829-8, con domicilio legal en Av. San Martín N° 2002 de la ciudad de Belén de Escobar, destinado al rubro venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en la Av. San Martín N° 2002 de la ciudad de Belén de Escobar.
Z.C. 83.349 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2° de la Ley 11.867 el Sr. CAVALLITO CARLOS FELIPE, DNI 18.136.446, domicilio en calle Gaboto 405 de Pergamino, hace saber que ha transferido el 100% de fondo de comercio de su propiedad del rubro remisería, denominado "Remis Alem", hab. N° 1/12113, sito en Dr. Alem 491 de Pergamino, a la Sra. Marta Teresa Fresno, DNI 20.051.122, domiciliada en calle Tucumán 587, Tira 17, Casa 2, Planta Baja, de Pergamino. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Carlos Esteban Gorordo Volpi, con domicilio en Av. De Mayo 380, P.A. de Pergamino. Pergamino, 28 de mayo de 2013. Carlos E. Gorordo Volpi, DNI 22.899.926.
P.G. 85.241 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. OFELIA HEICK vende Fondo de Comercio balanza pública para pesar vehículos de transporte sito en Diag. 62 Sáenz Peña N° 1234 Villa Maipú, partido de Gral. San Martín a Roberto Alejandro Arloro Reyes. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.337 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. RICARDO ZIRMER S.R.L. transfiere Industria Metalúrgica con Exp. 13871/Z/86, Villa Ballester, a Barack Argentina S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.338 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CERÁMICA CASABLANCA S.R.L. transfiere negocio de fabricación de cerámicas no refractarias a Fabián Maríezcurrena sito en Lincoln N° 2819, San Martín, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.339 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Gabriel Hernán Sierra, Contador comunica que GAROCON S.R.L., con CUIT 30-

71114357-9 domicilio fiscal Sarmiento 1542, piso 1°, oficina 4, Capital Federal; transfiere fondo de comercio a Flambo S.A. con CUIT 30-50368037-4 domicilio fiscal Vieytes 1505, Capital Federal. Fondo de Comercio sito en la calle Alcorta 2616, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; con rubro Ventas de Tortas, Productos de confitería y repostería y Elaboración y venta de sándwiches de miga; de nombres fantasía Flambo. Expediente Municipal N° 22392-R-04, N° de Cuenta comercio: 30-71114357-9. Reclamo de Ley en el mismo. Gabriel Hernán Sierra. Contador Público.

Mn. 62.336 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Itzaingó. Elizabeth M. Sandjian comunica que AGUSTÍN AGUIRRE PAZ, en carácter de ex franquiciante, cede a Arco Rental Station S.R.L., Venta por menor de máquinas y motores y sus repuestos, la titularidad de la habilitación cito en Av. Presidente Perón 9509, Itzaingó. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Elizabeth M. Sandjian. Abogada.

Mn. 62.350 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Hurlingham. Se avisa al comercio que KARINA ALEJANDRA GÓMEZ, vende a Marcos Gómez, el Fondo de Comercio del Rubro Pizzería, sito en Avda. Vergara 3327 de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en estudio Contable Dr. Héctor Raúl Tepper, Juan Ramírez de Velazco 101 1° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te. 4854-9514.

Mn. 62.364 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Morón. GARCÍA HÉCTOR RICARDO transfiere a Nowak Karina Paola ferretería sito en la calle Costa Abel Int. 605, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.381 bis / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – San Justo. LIN DUOHUA DNI 94.020.570 comunica transferencia de Habilitación Municipal a Lin Ying DNI 94.487.961 Fondo de Comercio: autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen. Domicilio comercial y oposiciones Venezuela 4764 San Justo Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.380 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – José León Suárez. Aviso que: RAMÓN ZEQUEIRA, transfiere a Lucía Portillo el Fondo de Comercio del rubro kiosco, librería, juguetería y regalos, sito en la calle 30 de Octubre 3411 de José León Suárez, Pdo. de San Martín, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.372 / jun. 10 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Hurlingham. Aviso: que JUAN MARTÍN GASTELACUTTO con domicilio legal en Gral. Roca 1410 Hurlingham Buenos Aires, cede a María José del Luján Vilches con domicilio legal en la calle Pascuala Cueto 1210 Bella Vista, Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro carnicería, verdulería sito en Av. Roca 1412/14 Hurlingham Buenos Aires, libre de deuda gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 62.381 / jun. 10 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - José C. Paz. El Sr. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DNI 10.495.177 cede y transfiere servicio educativo del Establecimiento Educativo denominado "Colegio Niño Jesús" Dipregep 5095 Nivel Jardín de Infantes con domicilio en la calle Iglesias N° 1664 entre las de Pasteur y Agrelo de José C. Paz y Dipregep 5213 Nivel Secundario, con domicilio en la calle Iglesias N° 1836 entre las de Ugarteche y Once de Septiembre de José C. Paz a la Sra. Iris Irene Gauto DNI 6.514.985. Reclamos en los mismos. Cr. Pablo A. Martínez - Leg 29096/3.

L.P. 21.578 / jun. 11 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. EDUARDO BAUTISTA GHIZZONI con L.E. 5.285.853 con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 4767 de Mar del Plata transfiere a la firma Alazul S.A., C.U.I.T. N° 30-71250256-4 y con domi-

cilio en calle Salta 3244 Of. 1 de Mar del Plata, el contrato de concesión vigente sobre la Unidad Fiscal Balneario N° 2 del Complejo Punta Mogotes de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, conocida comercialmente con el nombre de "Balneario Alaciel". Reclamos de Ley en Salta 3244 Of. 1 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Daniel Alberto Gómez, Apoderado.

G.P. 93.360 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se avisa al comercio que FERNANDO D. PURITA, transfiere el fondo de comercio denominado El Rincón de las Mascotas, de alimentos y accesorios para mascotas sito en Segundo Fernández 256 Local 5 al Señor Ricardo J. Amuchastegui libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley lunes a viernes 9 a 17 hs. en Salta 377, Gral. Pacheco. Cdr. Carlos Segala, dentro del término legal.

S.I. 39.989 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS – Martínez. Transferencia fondo de comercio: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. MABEL CAPPABIANCA DNI 3.256.429 con domicilio legal en Berutti 1656 de Martínez Bs. As, anuncia la venta y transferencia de fondo de comercio a favor de Leonardo Elvio Martín Schamine DNI 23.665.797, con domicilio legal en Psje. González 3470 de San Fernando Bs. As, destinado al rubro de kiosco, librería y afines, ubicado en la calle Berutti 1660 Martínez Bs. As. Para reclamos de ley se fija domicilio en la calle Berutti 1656 de Martínez.

S.I. 40.046 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. OSVALDO CARLOS MALISARDI D.N.I. 20.201.102 dom. San Luis 1830 Pso. 9 "I" cede y transfiere libre de pasivo y personal, Fondo de Comercio La Nona, dom. Solís 4588 Mar del Plata a Mario Enrique Romero D.N.I. 16.249.434 dom. San Luis 3084. Reclamos y oposiciones de ley José Ingenieros N° 398 de Mar del Plata, Dr. Héctor Marcelo Gentili.

M.P. 34.327 / jun. 11 v. jun. 17

Convocatorias

INSTITUTO MÉDICO OLAVARRÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de julio de 2013 en la calle General Paz N° 2540 de la ciudad de Olavarría, a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos Complementarios, Informe de Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio N° 41 finalizado el 31 de diciembre de 2012. Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Elección y consideración del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes.
- 6) Consideración de la conclusión de la Auditoría Médica Interna.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Oscar Alberto Briscioli. Director.

Az. 71.439 / jun. 6 v. jun. 12

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en L. N. Alem N° 846, Planta Alta, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, el día 5 de julio de 2013, a las 13:30 (trece treinta) hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51, finalizado el día 31/12/12.

4) Aprobación de la gestión del Directorio.

5) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de 1 (un) año.

Roque Emeterio Hurtado, Presidente. DNI 10.085.749.

L.Z. 47.188 / jun. 6 v. jun. 12

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A., a la Asamblea General Ordinaria en el Salón auditorium de calle Lebensohn N° 29 de la ciudad de Junín (Bs. As.) para el día 4 de julio de 2013 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 3° ejercicio cerrado el 31/12/12.

3) Consideración de la gestión de los directores y síndicos.

4) Consideración y remuneración del Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado correspondiente el 4° ejercicio que vence el 31/12/2013.

6) Designación del nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en los estatutos sociales.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

Sociedad comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino, Contador Público.

L.P. 21.302 / jun. 6 v. jun. 12

UNIDAD CLÍNICA Y CIRUGÍA AMBULATORIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Unidad Clínica y Cirugía Ambulatoria S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B) para el día 4 de julio de 2013 a las 22:00 hs. en primera convocatoria y a las 23:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al 5° ejercicio cerrado el 31/10/2012.

3) Consideración de la gestión de los Directores.

4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468).

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 6° ejercicio que vence el 31/10/2013.

6) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

L.P. 21.303 / jun. 6 v. jun. 12

FAMILY S.A. SALUD PARA LA FAMILIA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Family S.A. Salud para la Familia a la Asamblea General Ordinaria en calle Lebensohn 29 de la ciudad de Junín (B)

para el día 4 de julio de 2013 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc.1) de la Ley 19.550 correspondiente al 32 ejercicio cerrado el 31/12/2012.

3) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndico.

4) Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 261 Leyes 19.550 y 20.468) y Sindicatura.

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 33 ejercicio que vence el 31/12/2013.

6) Designación del nuevo Directorio y elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo se establece en el estatuto social.

7) Determinación del valor unitario de las acciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Héctor P. Bentorino. Contador Público.

L.P. 21.304 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA DR. PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la Clínica Privada Dr. Pedro García Salinas S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2013, a las 20:00 horas en 25 de Mayo 170 de Trenque Lauquen, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos estatutarios.

3) Consideración de los Estados Contables y Gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/12/2010.

4) Elección de Presidente del Directorio e integrantes del Consejo Asesor por el término de tres ejercicios, por finalización del mandato de los doctores Facundo Cervera, Federico Sinclair y Pablo Pérez Zabala.

El Directorio. Nota: Art. 31: La Asamblea se celebrará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mayoría de los acciones con derecho a voto. Una hora después de fijada, si antes no hubiera reunido ese número, se considerará legalmente constituida con el número de accionistas presentes. Facundo Cervera. Presidente.

T.L. 77.515 / jun. 6 v. jun. 12

COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA S.A. (COMESA)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Comercializadora de Energía S.A. (COMESA) a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2013 a las 18:00 hs., en primera y a las 19:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Humberto 1° 863, de la localidad de Luján, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás documentación correspondiente al Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012).

3) Consideración de la gestión del Directorio por el Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.

4) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura por el Ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.

5) Rdos. del ej. Econ. cerrado el 31/12/2012.

6) Fijación del N° de miembros del Directorio y su elección.

7) Elección de miembros del Comité Ejecutivo.

8) Elección de Síndico titular y suplente.

9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Omar Grossi. Presidente.

L.Z. 47.181 / jun. 6 v. jun. 12

TRANSPORTADORES UNIDOS DE QUILMES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° de julio de 2013 a las 10 horas en las Oficinas Administrativas de la calle 14 y Ruta Interbalnearia de la localidad de General Lavalle - Partido de General Lavalle - Provincia de Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.

2) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2012.

3) Fijación del número de Directores y su elección, por tres ejercicios.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.742. General Lavalle, 29 de mayo de 2013. El Directorio. E. Luis Corletto. Presidente.

L.P. 21.089 / jun. 7 v. jun. 13

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - El Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires convoca a todo sus matriculados a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2013, a las 8:00 hs., en calle 51 N° 1285 e/20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2. Consideración de la Memoria anual 2012.

3. Consideración del Balance del Colegio Provincial y de los Colegios Departamentales del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 y del Presupuesto 2013.

4. Ratificación de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2013 respecto de enajenación inmueble de calle Buen Viaje N° 1105, 1° piso, Dto. 2 de la ciudad de Morón.

5. Proclamación de las autoridades electas para la Mesa Ejecutiva, el Consejo Superior, el Tribunal de Disciplina y los Consejos Directivos de los Colegios Departamentales con mandato para el período 2013/2016 y asunción de sus cargos. Mirta G. Rivero. Presidente.

L.P. 21.415 / jun. 7 v. jun. 11

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria y Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 25 de junio de 2013 a las 10 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012; 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2012; 6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones; 8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550. Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. Iván Diego Durontó. Abogado.

L.P. 21.368 / jun. 7 v. jun. 13

LAGUNA DEL MOLLE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29/06/2013, a las 10:30 horas, a realizarse en la sede social de Ruta 85 Km. 53, Ptdo. Cnel. Pringles, Prov. de Buenos Aires, para tratar el sig.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Firma Acta Asamblea. 2) Lectura y consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550, del ejercicio al 28/02/2013. 3) Destino resultados acumulados. 4) Consideración Gestión Directorio. 5) Fijación Número de Directores y designación por 3 ejercicios. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Anne Marie Diesse. Presidente.

B.B. 57.131 / jun. 7 v. jun. 13

SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de julio de 2013, a las 19 horas, en 1° Convocatoria y a las 20 horas en 2°, a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Motivos llamado a Asamblea, 2.- Designación 2 accionistas para firmar acta, 3.- Ratificación reforma art. 9 de los Est. Sociales (Composición Directorio); 4.- Modificación Art. 16 de los Est. Sociales (Convocatorias-Quórum); 5.- Adecuación texto ordenado de los est. sociales; 6.- Autorizaciones para gestionar inscripción ante D. P. J. Pcia. Bs. As. Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. art. 299, Ley 19.550. Orlando Arrechea Harriet, Presidente.

B.B. 57.118 / jun. 7 v. jun. 13

QUÍMICOS ESIOD S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día lunes 1° de julio de 2013, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio legal de la empresa sito en la calle 4 esquina 5, del Parque Industrial General Savio, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Segundo: Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2013. Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. Cuarto: Consideración del destino de los resultados no asignados. Alfredo Enzo Elgue. Presidente.

G.P. 93.368 / jun. 10 v. jun. 14

MATERIA HERMANOS S.A..C.I.F.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 28/06/2013 a las 17 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de asamblea.

2) Consideración Distribución de Dividendos. Ejercicio 30/06/12. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular. (CUIT: 20-05320334-6).

G.P. 93.357 / jun. 11 v. jun. 17

QUÍMICOS ESIOD S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día lunes 01 de

julio de 2013, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio legal de la empresa sito en la calle 4 esquina 5, del Parque Industrial General Savio, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Segundo: Consideración de los estados contables del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2013.

Tercero: Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.

Cuarto: Consideración del destino de los resultados no asignados. Alfredo Enzo Elgue. Presidente.

G.P. 93.368 / jun. 11 v. jun. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - EUGENIA GRACIELA PICCIUTO, D.N.I. N° 17.046.806 con domicilio en Patricios 2034 de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco, Presidente.

L.P. 21.533

Sociedades

CONFERENCIA PCE 2014 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Rubén Bonomi, arg., DNI 23.257.151, CUIT 20-23257151-9, nacido el 22/04/1973, soltero, hijo de Rubén Oscar Bonomi y María Cristina Angelinetti, Contador, domiciliado en 25 de Mayo 574, Partido de San Isidro; y Martín Alejandro Lange, arg., DNI 11.299.310, CUIT 20-11299310-0, nacido el 31/10/1954, divorciado, hijo de Enrique Jorge Lange y Ana María Robertie, Empresario, domiciliado en Rosales 2571 1er Piso "D", Olivos, Partido de Vicente López. 2) Inst. Privado 12/03/2013; 3) Conferencia Pce 2014 S.R.L. 4) Sede social: 25 de Mayo 574, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) A) Organización de congresos, jornadas, seminarios y eventos en la República Argentina y/ en el exterior. B) Colaborar con otras organizaciones en la difusión, enseñanza e investigación dentro del campo de la psicología, counseling y la educación. C) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, pudiendo participar en sociedades; consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, 7) \$ 20.000, representado por dos mil cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr. 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Martín Alejandro Lange, Fisc. socios Art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/12 c/ año. Maximiliano Rubén Bonomi, Socio.

S.I. 39.838

SUSHI PARANÁ 3097 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Roth, arg., DNI 31.252.482, CUIT 20-31252482-2, nacido el 21/10/1984, soltero, hijo de Jorge Máximo Roth y de Nora Susana Berl, Empresario; y Jorge Máximo Roth, arg., LE 8.263.418, CUIT 20-08263418-6, nacido el 30/1/1947, casado, hijo de Alfredo Samuel Roth y de María Margarita Kalwil, Empresario, ambos domiciliados en Bouchardo 2828, Martínez, Partido de San Isidro. 2) Inst. Privado

23/04/2013; 3) Sushi Parana 3097 S.R.L. 4) Sede social: 25 de Mayo 574, San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) A) Compra, venta, distribución, exportación, importación y fraccionamiento de todo tipo de bebidas, sin alcohol y con alcohol, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, gaseosas, golosinas. B) Elaboración, producción, comercialización de comidas y productos alimenticios de todo tipo. C) Elaboración, compra, venta y distribución de helados. D) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. E) Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas, fast-food, servicio de comidas a domicilio, en mostrador, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía. F) Instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país, pudiendo participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración. La sociedad no realizará las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años, 7) \$ 20.000, representado por dos mil cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una, y un voto por cuota; 8 y 9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero). Gte.: Nicolás Roth, Fisc. Socios Art. 55 LSC; 10) Cierre de ej. 31/03 c/ año. Maximiliano Rubén Bonomi, Autorizado según Instrumento Privado de fecha 23/04/2013.

S.I. 39.839

LAUCUELO S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado 15/4/2013, Oviedo Juan Antonio, DNI 17669120, CUIT 20-17669120-5, arg., comerciante, nac. 24/6/66, solt., 34 y 102, 25 de Mayo, y Luis Omar Gamez, DNI 35220698, CUIT 23-35220698-9, arg., nac. 13/7/90, 32 y 102, 25 de Mayo, solt., comerciante, Laucuelo S.R.L., Prov. Bs. As., 99 años, objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al transp. automotor de haciendas, materias primas y elaboradas, y/o prod. alimenticios de todo tipo, distrib. y almacenamiento, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, \$12000. Sede 29 N° 942 25 de Mayo, Administración uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, Gerentes: Pablo Tezano, CUIT DNI 27823601, CUIT y Sergio Javier Crincoli, DNI 29105085, CUIT 23291050859. Cierre ejercicio 31/7 c/año c) Aut. Isolina Patricia Tezano, DNI 21706441, CUIT 23-21706441-4.

Mc. 66.861

LA CASA PLAN PREPAGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Inst. Privado del 22/4/13. Los señores Socios: Adriana Edith Sidra, arg., nac. 23/1/69, DNI 20653713, CUIT 27-20653713-8, divorc. de Sergio G. Luján, comerciante, dom. Pringles 25, Bis, Junín, Pdo. Junín, Prov. Bs. As.; Sergio Gustavo Luján, arg., nac. 30/1/69, DNI 20310014, CUIT 20-20310014-1, divorc. de Adriana E. Sidra, comerciante, dom. Gral. Paz 1075, Junín, Pdo. Junín, Prov. Bs. As. y Yamila Graciela Colicino, arg., nac. el 15/9/91, DNI 36342594, CUIT 27-36342594-7, soltera, hija de M. Delia Graciela Iturrioz y J. José Colicino, comerciante, dom. en Moreno 1119, San Andrés de Giles, Pdo. de San Andrés de Giles, Prov. de Bs. As. Expresan: Adriana E. Sidra le cede la totalidad de sus cuotas sociales a Yamila Graciela Colicino 60 cuotas v.n. \$ 100 c/u. Capital Social: Sergio G. Luján 140 cuotas VN \$ 100 c/u y Yamila Graciela Colicino 60 cuotas VN \$ 100 c/u. Adm. y rep. legal de la sociedad a cargo del Socio Gerente Sergio G. Luján. Mariano Ernesto Massari, Contador Público.

Jn. 69.700

GRAROS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Juan Carlos Grau, arg., nac. el 15/11/1951, DNI 8.581.801, CUIT 20-08581801-6, comerc., div.; Rosana Mabel Bustos, arg., nac. el 18/12/1971, DNI 22.383.231, CUIL 27-22383231-3, solt., ama de casa, ambos domic. en Gral. Villegas, Prov. de Bs. As.; 2) Constituida: 06/05/2013; 3) Denominación: "Graros S.A."; 4) Dom. social: Chassaing Este N° 634 de

G. Villegas, Prov. Bs. As. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) Transporte: Mediante la explot. del transporte de mercaderías en gral., nac. o internac., por vía aérea, fluvial, marítima o terrestre, de cargas de semillas, oleaginosas, maderas, ganados, frutos del país, alimentos, combustibles, líquidos, lubricantes y derivados del petróleo en general, materiales de construcción, como así también fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. 5) Duración: 66 años a contar desde la fecha de su inscripción. 6) Capital social: \$ 130.000; 7) Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores titulares, y entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 directores suplentes, siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe los reemplazantes. Durarán en sus funciones 3 ejerc.; 8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente Juan Carlos Grau y/o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados y previa aprobación del directorio o de la asamblea ordinaria de accionistas, Fiscalización: Presinde de sindicatura. 9) Ejercicio social: 31/03 de c/año. Sara Angélica Artola, Notaria.

L.P. 20.922

AGROGANADERA DON PACO S.A.

POR 1 DÍA - Nómina de Socios: Doña Margarita Inés Domínguez, arg., nac. el 10/01/1949, viuda, Jubilada, DNI 6.055.093, CUIL 27-06055093-5, domiciliada en calle Las Heras N° 2840, de Olavarría; doña María Magdalena Mendia, arg., nac. el 09/10/1974, soltera, Empleada, DNI 24.267.712, CUIL 27-24267712-4, domiciliada en calle Las Heras N° 2840, de Olavarría; y doña Lucrecia Mendia, arg., nac. el 28/06/1975, divorciada, Empleada, DNI 25.039.946, CUIL 23-25039946-4, domiciliada en calle Las Heras N° 2840, de Olavarría. Fecha de Constitución: 17/05/2013. Domicilio Social: Las Heras N° 2840, Ciudad de Olavarría. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Compra venta de Inmuebles. II) Alquileres de Inmuebles y Muebles. III) Comisionista e intermediación y asesoramiento en operaciones comerciales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. Plazo de duración: 90 años. Capital social: cien mil pesos. Órgano de administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros titulares y mismo número de suplentes. Presidente: Lucrecia Mendia; Director Suplente: María Magdalena Mendia. Representación: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Todos los socios Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Juan Esteban Fal, Notario.

L.P. 20.926

NOKERO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario, Socios: Germán Nosedo y Samira Fany Selma Franz Avagnina. Gerente: Héctor Oscar Nosedo. Guillermo G. Vega, CPN.

Jn. 69.730

DOMINGO A. CAPRIA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 1/10/12 se designa Presidente Domingo Antonio Capria, Vicepresidente Yolanda Casal de Capria, Directores Suplentes Andrés Antonio Capria y José García Barros. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

L.P. 20.923

PRESTOBAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Se rectifica aviso constitutivo, Registro N° 19417. DNI de Daniel José Sarries 14.806.546. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

L.P. 20.924

ELECTROFRÍO SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Christian Pedro Gismondi, DNI 24.546.755, 10/3/1976, comerciante; María Eugenia Lusarreta, DNI 22.943.636, 24/1/1973, administrativa, argentinos, solteros, Donado 578 Bahía Blanca. 2) 18/3/2013. 3) Electrofrío Servicios S.R.L. 4) Saavedra N° 540 Bahía Blanca. 5) Servicios de asesoramiento, diseño, ejecución e instalación, reparación de equipos de refrigeración y calefacción, compraventa, distribución, importación y exportación de productos relacionados con equipos de calefacción, refrigeración, electricidad, servicios de mantenimiento y asistencia técnica, representaciones y mandatos. 6) 99 años desde insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Christian Pedro Gismondi, duración de la sociedad. Fisc. Art. 55 LS; 9) Gerente; 10) 31/12; Fdo. Dr. Gonzalo Urrutia.

L.P. 20.925

BUSINESS PROCESS OUTSOURCING S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 30-11-12: a) Disolución (artículo 94-1 Ley N° 19.550); b) Liquidador: Amelia María Parrondo (DNI 22341203, 31/8/71, argentina, casada, Contadora, Olavarría 3931 Mar del Plata). Patricio Mc Inerney, Abogado.

L.P. 20.931

MEDICAL WORLD S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada el 29 de abril de 2013, y reunión de Directorio celebrada el 29 de abril de 2013, se designó nuevo Directorio por 3 (tres) ejercicios, el que quedó integrado así: Presidente: José María Vardé, CUIT 20-10399647-4, domiciliado en calle Humahuaca N° 3411 piso 7 dpto. 35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular Javier María Vardé, CUIT 20-28078256-5, domiciliado en calle Humahuaca N° 3411 piso 7 dpto. 35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Miguel Ángel Vardé, CUIT 20-05407974-6, domiciliado en calle Humahuaca N° 3411 piso 7 dpto. 35, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Soc. no comprendida Art. 299 Ley N° 19.550. Rodrigo Ducha, Abogado.

L.P. 20.934

CORPORACIÓN SILKEBORG S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 09/10/12 se resolvió: aumentar el capital social a \$ 2.000.000 y modificar el artículo 4° del Estatuto social. Laura Mónica Canosa, Escribana.

L.P. 20.941

LUMPTEC S.A.

POR 1 DÍA - Nombre de la Sociedad: Lumpotec S.A. Tipo Social: Sociedad Anónima. 1) Datos de los Socios: A. Verdina David César, DNI 18.481.741, calle 18 esq. 31 de Mar del Plata, Casado en primeras nupcias con Castro Fabiana Hilda, 45 años, argentino, comerciante. B. Castro Fabiana Hilda, DNI 17.180.451, calle Mitre 3134 de Mar del Plata, casada en primeras nupcias con Verdina David César, 48 años, argentina, comerciante. 2) Fecha del instrumento constitutivo: 15 de mayo de 2013. 3) Nombre de la Sociedad: Lumpotec S.A. 4) Domicilio: Peña 3246, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Industria metalúrgica: Fabricación de carpintería de obra y aberturas en general de hierro, aluminio, acero inoxidable, PVC, y otros materiales afín, y fabricación de VDH (doble vidrio hermético). Montajes de estructuras y portones... Constructora: Obras rurales, caminos rurales, zanjeos, pavimentos. Construcción de viviendas, puentes, caminos... Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos... Financiera: Aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financieros con garantías reales o no. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y toda otra que requiere el concurso público...

Inmobiliaria. Compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, locación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales... La intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos... la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario. 6) Plazo Social: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Directorio: Presidente del 15/05/2013 al 14/05/2015. Director Suplente del 15/05/2013 al 14/05/2015, por 3 ejercicios. Presidente: David César Verdina. Director Suplente: Castro Hilda Fabiana. Fiscalización: socios. 9) Presidente: David César Verdina. 10) Fecha de cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Aníbal Longhi, Escribano.

L.P. 20.900

LAS ÁNIMAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Ordinaria N° 26 del 30/5/12, directores titulares: Gustavo Arnaldo Cukar, y Adolfo Marcos Cukar. Suplente: Mariano Cukar, por 3 años. Oscar Alcoba, Abogado.

L.P. 20.901

ORION TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 14/6/09 se reformó la cláusula 4 del contrato social. En reunión de socios del 23/3/010 se designó gerentes a Iain Robins y Daniel Robins. En reunión de socios del 7/1/13 se cambió la sede social a calle Don Bosco 2733 de la ciudad y pdo. de Bahía Blanca. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 20.902

ORION TECHNOLOGIES S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 16/4/013 se resolvió: a) Aumentar el capital a \$ 1.226.850, b) Reformar la cláusula 4 del contrato social. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 20.903

GENCOMEX LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Roberto Coppola Igoa, 36 años, nac. 01/10/76, uruguayo, Lic. Adm. Emp, DNI 93.714.898, CUIT 20-93714898-5 y María Florencia Genta, 34 años, nac. 13/11/78, argentina, Lic. en Trabajo Social, DNI 27.026.034, CUIT 27-27026034-4, ambos domiciliados en: R. Gutiérrez 971, 2° A, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As. 2) Fecha Instr.; 15/05/2013: 3) Razón social Gencomex Logística S.A. 4) Dom. Legal: Corrientes 1465, 4° "K" Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) Obj. social; realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros Servicios: Cotizador, agente, intermediario y prestador de servicios de Comercio Exterior, Transporte, Logística y Distribución, Importación, exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Plazo 99 años; 7) Capital \$ 100.000. 8) y 9) Administración: Directorio: de 1 a 5 tit. e igual suplentes, p/3 ejercicios. Presidente: Roberto Coppola Igoa y Director Suplente: María Florencia Genta, Fiscalización: p/los accionistas, s/Art. 55 y 284 L.S.C. Rep. social: a cargo del Presidente, 10) Cierre ej. 31 de diciembre de c/ año. Gustavo L. Saptie, Autorizado.

L.P. 20.904

BA PROPERTY MANAGERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Mariano Rafael Pico, argentino, 22/3/76; DNI 25.234.837, soltero, empleado, Ancón 5372 piso 8 dto. B de CABA y Álvaro Javier Pico, argentino, 14/4/77, DNI 25.896.180, soltero, empleado, Ancón 5372 piso 7 dto. C de CABA; 2- Inst. Priv. del 15/05/13 y comp. del 22/5/13. 4. Calle 19 N° 686 piso 3 dto. C de La Plata. 5- A) Constructora en inmobiliaria: construir inmuebles, industriales, comerciales, para viviendas. Realizar todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley de Prop. Horizontal; B) Industrial: realizar en cualquiera de sus formas artículos, equipos y maquinas industriales. C)

Agropecuaria: explotación de establecimientos agropecuarios. D) Gráfica integral: diseño publicitario y audiovisual. E) Publicidad: diseño de campañas publicitarias. F) Marketing: asesoramiento en mercadotecnia. G) Comercializadora: comercialización de alimentos para el consumo final. H) Importación y Exportación: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. I) Logística y distribución: de cargas y fletes nac. y extranjeras. J) Mandatos: ejercer representaciones. K) Financiera: invertir en capitales propias. No realizará las operaciones de la Ley 21.526. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8- Gerente: Mariano Rafael Pico. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 20.909

CAMPUS SERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gastón Héctor Rosetti, argentino, 22/9/75, DNI 24.847.058, empresario, soltero, Carlos Pellegrini 461 de Lomas de Zamora; Carlos Alberto Longoni, argentino, 14/2/62, DNI 17.732.693, empresario, divorciado, Yatay 476 piso 3 dto. D CABA y Martín Santiago Lasteche, argentino, 20/7/64, DNI 17.316.320, empresario, casado, Mentruyt 956 de Banfield; 2- Inst. Priv. del 15/05/13. 4. Ramón Franco 4045 de R. de Escalada; Lanús. 5- A) Turismo y viajes: realizar en el país y en el extranjero viajes y turismo conforme Ley N° 18.829; B) Comercializadora: de mercaderías para el consumo final. C) Importación y Exportación: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. D) Management: servicios de consultoría y asesoramiento; E) Mandatos: ejercer representaciones. F) Financiera: Financiera: invertir en capitales propios. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Leonardo Claudio González Torga. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/4. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 20.910

LUDUS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Leonardo Claudio González Torga, 23/5/62, DNI 14.932.068, soltero, empresario; Mirta Edith Fraile, argentina, 7/10/47, DNI 5.631.399, casada y Marcelo Manuel Magdalena, 22/8/66, DNI 17.979.651, todos argentinos, empresarios y dom. en Arenales 3664 piso 1 CABA; 2- Inst. Priv. del 15/05/13 y comp. del 22/5/13. 4. Calle 19 N° 686 piso 3 dto. C de La Plata. 5- A) Juguetería: diseño, fabricación y producción de artículos de juguetería, relojería, electrónica. B) Indumentaria: diseño, representación, franquicias, de ropas y prendas de vestir. C) Bazar: explotación de artículos de bazar y cristalería. D) Importación y Exportación: las operaciones mencionadas relacionadas a su objeto. E) Servicios: relacionados al pago efectuado vía internet. F) Mandatos: ejercer representaciones. G) Agropecuaria y ganadera: explotación de la agricultura y la ganadería. H) Industriales: explotación de materias primas y materiales de cualquier especie. I) Inmobiliaria: intermediación en la compra y venta de inmuebles. K) Financiera: invertir en capitales propias. L) Constructora: ejecución de edificios y obras. LL) Transporte: de encomiendas, equipajes y pasajeros. M) artística: producción de cursos de capacitación y espectáculos. N) Gastronómicas: explotación de bares y restaurantes. N) Organización de eventos: organización de todo tipo de eventos. 6- 99 años. 7- capital: \$ 12.000 8- Gerente: Leonardo Claudio González Torga. Fisc.: Art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 30/6. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 20.911

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE SERVICIOS INTEGRALES PARALELO 38 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Arturo Mauricio Montaldi, cas., 21/10/62, DNI 16.265.892, Chubut 2055; Franco Martín Gorga, solt., 21/8/94, DNI 38.497.224, Uruguay 4049 y Humberto Pieroni, cas., 20/10/54, DNI 11.134.460, Av. Tejedor 725 duplex 1, todos arg., comerc., de Mar del Plata. 2) 24/5/2013. 3) Compañía Logística de Servicios Integrales Paralelo 38 S.A. 4) Uruguay 4041, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Comercial: a) elaboración, industrialización, distribución y comercialización por mayor o menor materias primas, piezas, artefactos, repuestos y elementos de la construcción, fabricación y comercialización de cerámicos, mosaicos, azulejos,

pisos, revestimientos, hormigón y pavimento articulado y b) importación y exportación; Constructora: a) construcción de inmuebles, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; b) construcción de obras, públicas o privadas, contrataciones directas o licitaciones, construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura y e) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: a) compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, intermediación en la compraventa, administración o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos y b) administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; Financiera: concesión de créditos, préstamos personales con garantía o sin ella; operaciones de crédito hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, préstamos a interés y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; Minería: a) actividad minera en general, en todas sus fases; prospección, exploración, explotación y concentración, fundición, refinación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, trabajos de clasificación, trituración, molienda, pelletización, sinterización, briquetado, calcinación, fundición y cualquier proceso de tratamiento de minerales, b) adquisición, instalación, administración y operación de plantas de fundición y refinación, molinos y plantas industriales para todo tipo de minerales, producción de aleaciones, elaboración de productos químicos y eléctricos; c) servicios técnicos, administrativos o de supervisión a compañías nacionales y extranjeras en actividades mineras, minerometalúrgicas y afines, y d) comercializar, importar y exportar metales y/o minerales, metaloides y minerales metálicos y no metálicos depositados en minas y yacimientos, materiales de construcción, ornamentales, fondos marinos y otros yacimientos de cualquier clase que fueren, explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos, enseres diversos y todo tipo de bienes relacionados con la minería y Transporte: transporte y distribución de mercaderías y de contenedores; propios o ajenos, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, por camiones, ferrocarril, aeronaves y/o embarcaciones propias y/o ajenas, servicio "multimodal"; carga y descarga de mercaderías envasadas y/o a granel, con maquinarias propias o de terceros y/o a sangre, en depósitos, playas y/o galpones, en todo el territorio de la República y/o del extranjero. 6) 99 años ins. reg. 7) \$ 102.000. 8) 1 a 9 Dir. Tit. y 1 a 9 Dir. Supl. 3 eje. Pte. Arturo Mauricio Montaldi. Dir. Supl. Franco Martín Gorga Fisc. Acc. 9) Pte. o Vicepte. en su caso. 10) 31/12. Esc. Carlos Martín Pagni.

L.P. 20.918

GTL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley N° 19.550. Por Acta Asamblea Ordinaria del 21/4/2012, con la presencia de la totalidad del capital social y reunidos en la sede social en la calle 62 N° 390 de La Plata, se aprueba 1) cambio de sede social a la calle 532 N° 783, cdad. y pdo. La Plata; 2) Designación de Directorio, por expiración del mandato procediéndose a designar en el cargo de Presidente: Alejandro Daniel Tenti y Director Suplente Joaquín Tenti. Por acta de fecha 8/5/2013 con la presencia de la totalidad del capital social, los accionistas ratifican el cambio de sede social aprobado en fecha 21/4/2012 a la calle 532 N° 783, cdad. y pdo. La Plata. Fdo. Escrib. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 20.919

CARIBBEAN SUN LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Natalia Papisodaro, 37 años, casada con Jorge

Matías Paredes, argentina, Comerciante, DNI 25.190.142 domic. 55 N° 837, La Plata y Jorge Matías Paredes, 35 años, casado con Natalia Papisodaro, argentino, Comerciante, DNI 26.601.841, domic. 55 N° 837, La Plata. Fecha Instrum. de constitución: Escrit. Púb. del 13/05/2013. Denominación: Caribbean Sun La Plata S.A. Domicilio Social: 19 N° 1067 1° piso "B", La Plata, Pdo. La Plata. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. con terceros, las siguientes activo Servicios: Realizar tratamientos cosmetológicos, de belleza y estética en general, explotación del servicio de camas solares, gimnasios y actividades similares, complementarias y/o anexas de las mencionadas. Comerciales: a) Compra, venta, distribución, representación, consignación, y/o comercialización de todo tipo y calidad de equipos de gabinetes de camas solares, gimnasio y actividades complementarias y/o anexas, de productos de estética y tratamientos de belleza, materiales, artículos, equipos y accesorios vinculados con el objeto social. Importación y exportación de los mismos. b) Venta y distribución de todo tipo de elementos e insumos referentes a la actividad principal, como asimismo su importación, y exportación. c) Alquiler y venta de todo tipo de indumentaria y prendas, elementos de protección relacionados con la actividad indicada en los puntos anteriores. d) Exportar, importar, comprar, vender, permutar, arrendar, cualquier tipo de mercadería y/o productos de uso cosmetológico y estético; Transportes: Transporte de cargas y mercaderías en general. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, administración, de inmuebles, edificios, loteos, campos, countries, clubes de campo, barrios cerrados, incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. Mandatarias: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Cien mil Pesos (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordin., nominat., no endosables de un (1) peso de valor nominal y un (1) voto cada una. Podrá ser aumentado hasta el quintuplo. Órgano de administración: Directorio compuesto por Natalia Papisodaro con el cargo de Presidente y Jorge Matías Paredes Director Suplente. Mandato: tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Represent. legal: a cargo del Presidente. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Luis Aníbal Di Piero, Contador Público Nacional.

L.P. 20.920

PHILIP MORRIS LATIN AMÉRICA SERVICES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión Ordinaria de Socios del 28/5/12 se resolvió fijar en cuatro los gerentes titulares. Designar a Pablo Adolfo Regueira, María Angélica Ciciarello, Andreas Kurali y Eric Van Hauwermeiren gerentes titulares. Por Acta de Gerencia N° 63 del 28.5.12 se aceptan y distribuyen los cargos. Presidente: Pablo Adolfo Regueira. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.978

VITIERRA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Según Art. 10 LSC. 1) Luis Omar Vivona, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/05/1966, DNI 17.830.218, domiciliado en Eva Perón 717, Villa de Mayo; Germán Antonio Vivona, argentino, soltero, empleado administrativo, nacido el 29/10/1988, DNI 34.102.894, domiciliado Marcos Sastre 227, departamento 2, San Miguel; Myriam Andrea Arce, argentina, casada, comerciante, nacida el 19/06/1972, DNI 22.819.132, domiciliada en Eva Perón 717, Villa de Mayo; y Néilda Ángela Contreras, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/03/1955, DNI 11.939.499, domiciliada en Artigas 5095, Villa de Mayo. 2) 30/04/2013. 3) "Vitierra Negocios Inmobiliarios S.A." - 4) Sede social: Demaestri 1405, Pdo. de General Rodríguez, Prov. Bs. As. 5) Objeto social: Inmobiliaria: Compra, Venta y Comercialización en todas sus formas de tierras, loteos, campos, urbanizaciones. Desarrollo de negocios inmobiliarios en inmuebles propios y ajenos. Construcción de obras de infraestructura y de obras civiles en los predios afectados al objeto principal. Venta de lotes con y sin construcciones. Forestación. Se deja expresamente establecido que dicha actividad será dejada en manos de personas debidamente habilitadas al efecto toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. 6) 99 años. 7) Capital

Social: \$ 100.000. 8) Fiscalización: s/Art. 55 y 284 LSC. Presidente: Myriam Andrea Arce; y Directora Suplente: Néilda Ángela Contreras. Duración del cargo: tres ejercicios. Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes. 9) Representación legal: Presidente, o Vice en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 20.993

QUESOS DON ATILIO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por Escisión según Asamblea del 29/12/2012. 1) Esteban José Magnasco, DNI 12.970.652, CUIT 20-12970652-0, argentino, 55 años, veterinario, nacido el 1° de mayo de 1957, domicilio Libertad 257, Tandil, casado en primeras nupcias con María Gabriela Miranda; Alejandro José Magnasco, DNI 12.970.650, CUIT 20-12970650-4, argentino, 55 años, empresario, nacido el 1° de mayo de 1957, domicilio Roser 1346, Tandil, casado en segundas nupcias con Malvina Argentina Gutiérrez; 2) 29/12/2012; 3) Quesos Don Atilio S.A. 4) Colectora Juan Carlos Pugliese 136, Tandil, Bs. As. 5) Objeto social: a) Agropecuaria, incluyendo explotación de establecimientos de todo tipo, compraventa de productos agropecuarios y elaboración de productos lácteos o de la ganadería; b) Transporte: de productos alimenticios; c) Financieras: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria y la elaboración de productos alimenticios, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del concurso del ahorro público; d) Industrial: fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de productos y subproductos de la ganadería y la alimentación; 6) 90 años. 7) Capital Social \$ 3.960.000, 39.600 acciones de \$ 100; 8) y 9) Uno a siete Directores titulares e igual o menor número de suplentes, Fiscalización Art. 55, Presidente: Esteban José Magnasco, Director suplente: Alejandro José Magnasco, duración en el cargo 3 ejercicios. 10) 30 de septiembre; César Alfredo Dell'Acqua, C.P.N.

L.P. 20.996

VALENTINO QUINTO COFFEE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Edicto conforme Artículo 10 de la Ley N° 19.550: 1) Gonzalo Javier Altamirano, DNI N° 28.672.037, argentino, nacido el 13 de marzo de 1981, de estado civil soltero, de profesión gastronómico con domicilio en calle 462 número 1961 de City Bell, La Plata, CUIT 20-27702536-2 y Víctor Ariel Altamirano, DNI 27.702.536, argentino, nacido el 4 de enero de 1980, de estado civil soltero, de profesión empresario, con domicilio en calle 462 número 1961 de City Bell, La Plata, CUIT 20-28672037-5. 2) 9 de mayo de 2013. 3) Valentino Quinto Coffee S.R.L. 4) 48 numero 640 1/2 de la ciudad de La Plata y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: brindar servicio de bar y cafetería, elaboración y venta por menor y mayor de comidas, servicios de comidas, bebidas, restaurante, elaboración y comercialización de productos de confitería, salados y dulces, constitución, adquisición, alquiler y venta de franquicias. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social y los negocios sociales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) A cargo del Socio Gerente Víctor Ariel Altamirano, quien durará en el cargo sin límite de tiempo. 9) Socio Gerente. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 30/04 de cada año. Augusto Javier Martín, Abogado.

L.P. 20.997

R5 OBRAS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Púb. N° 49 del 22/05/2013. Lucas José Ibarbia, 7/03/1980 DNI 27.851.648, casado, empleado, domic. Alsina N° 135 ciudad y Partido de Chivilcoy Bs. As.; Julián Albano Gallego, 14/01/1979 DNI 26.892.745, soltero, empleado, domic. Eliseo Tello N° 316 ciudad de Santa Rosa La Pampa; y Fernando Fossati, 15/10/1980 DNI 28.096.873, soltero, empleado, domic. Sarmiento N° 389 ciudad y partido de Trenque Lauquen

Bs. As.; todos argentinos. "R5 Obras S.A.". Sede: Sarmiento 389 Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Bs. As. 99 años. \$ 120.000. Servicios: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. Construcción de obras públicas y privadas de pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe. Construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. El transporte; nacional e internacional de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor de materiales e insumos para la construcción, combustibles, lubricantes, maquinarias, herramientas e insumos agropecuarios o no, repuestos y artículos de ferretería, bienes muebles e inmuebles, registrables o no relacionados al desenvolvimiento de cualquiera de las actividades descriptas. Financieras: No realizará las actividades de la Ley 21.526, o cualquiera que requiera del ahorro público. Presidente: Julián Albano Gallego. Director Suplente: Fernando Fossati. Adm. 1 a 5 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. LSC. 31/12. Autorizado Esc. María Laura Gardella.

L.P. 20.952

TREVES ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21/9/12 se resolvió que la integración del aumento de capital decidido por Asamblea del 29/2/2012 es en efectivo. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.977

TORRE VILLEGAS 2250 S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por Escritura N° 98 de fecha 2013. Se modifica Escritura N° 206 del 17 de julio de 2012 reforma Art. 2°. Fernando J. Larre, Notario. Mn. 62.090

TCQ INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Nueva Denominación. Por Instrumento Público del 23/05/2013 la nueva denominación será TCQ Industrial S.R.L. en lugar de TCQ S.R.L. determinado en el Instrumento Público del 18/03/2013. Daniel Haroldo García, Contador Público.

L.Z. 47.071

BURZACO HOGAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituyó por Instrumento 29/04/2013. Socios: Juan Carlos Carrasco, argentino, nacido el 13/02/1953, con DNI 10.784.852, CUIT 20-10784852-6, casado en primeras nupcias con Amelia Raquel Pargoletti, comerciante, domiciliado en la calle España N° 1803 de la ciudad de Guernica, partido de Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires y Marcos Luján Perujo, argentino, nacido el 08/12/1965, con DNI 17.732.017, CUIT 20-17732017-0, casado en primeras nupcias con Karina Vanesa Barrionuevo, comerciante, domiciliado en la calle José León Suárez N° 932 de la ciudad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comprar, vender, al por mayor y menor, importar, ejercer representación, mandatos, consignaciones y comisiones y distribuir todo tipo de bienes muebles para el hogar, oficina y pequeña industria, electrodomésticos, objetos de decoración del hogar entre otros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. La sociedad podrá realizar todo tipo de actividad conexas relacionadas con su objeto.

Capital: \$ 12.000. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social y domicilio especial Gerente calle Joaquín V. González 1698 de la Ciudad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Gerente: Marcos Luján Perujo, con DNI 17.732.017, CUIT 20-17732017-0.

L.Z. 47.084

INDUMENTARIA ROUX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Griselda Andrea Lapadjian, argentina, 25/08/63, DNI 17.294.080, CUIT 27-17294080-9, soltera, comerciante, Méndez 2146. Lanús, Prov. de Bs. As. y Valeria Roxana Ortiz, argentina, 2/06/82, DNI 29.438.522, CUIT 27-29438522-9, soltera, comerciante, Remedios de Escalada N° 1329, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado: 29/04/2013. 3) "Indumentaria Roux S.R.L.". 4) Humberto 1° N° 2361 Lanús. Pcia. de Buenos Aires. 5) Diseñar, confeccionar, comercializar, distribuir, fabricar, importar y/o exportar en todo o en partes trajes de baño, ropa interior, corsetería tanto de hombres como de mujeres, indumentaria informal masculina y femenina, así como también indumentaria para bebés y/o niños y sus accesorios. Podrá también comprar, vender, alquilar y/o arrendar con particulares o empresas públicas o privadas máquinas, artefactos, elementos y/o todo tipo de herramientas que resulten necesarias para la producción de la indumentaria referida. Podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar dentro de la República como así también en el extranjero ello con sujeción a lo que prescriban las normas pertinentes. Objeto. 6) 5 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Administración: Gerente: Griselda Andrea Lapadjian. 9) Representación Legal: Gerente. 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio. Ángel Pablo Bevegni, Abogado.

L.Z. 47.115

CIVILMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Desistimiento de cambio de sede social. Se notifica que se deja sin efecto el cambio de sede social, solicitado por fecha 26/2 del corriente año, por la S.R.L. "Civilmas" Núm. de legajo 178415. Alejandro Turjanski, Notario.

L.P. 21.008

MOGGIA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 229 (8/5/13) por 99 años desde registro. Domicilio: Trelew 679, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Nicolás Gregorio Moggia, 22 años, empleado, DNI 36.327.474; Ana Laura Moggia, 30 años, empresaria, DNI 29.920.780; Matías Nicolás Moggia, 27 años, DNI 32.271.302; los 3 args., solteros, domicilio Trelew 679, Ba. Bca. Objeto: Actuar como agente de transporte aduanero y/o agente marítimo en todas sus formas. Estibajes para la carga y descarga en tierra y/o a bordo de cereales, oleaginosos, mercaderías, materias primas, productos y toda clase de bienes, efectuar estibajes a bordo por cuenta de 3° y/o de armadores y/o de los agentes generales de los buques y/o de los capitanes. Proveedor marítimo a buques y otras embarcaciones y proveer mercaderías, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes y cualquier elemento necesario, reparar buques. Proveer al estado nacional, provincial en cualquier ramo. Tomar a su cargo actuaciones relativas a despachos aduaneros. Construir, enajenar, adquirir, arrendar, subarrendar, hipotecar, fletar, reflotar, replotar, dirigir y explotar buques, lanchas y otras embarcaciones. Realizar toda clase de actos y operaciones de navegación y comercio marítimo, fluvial y aéreo. Comprar, vender, distribuir, fraccionar mercaderías en gral. Implantar, representar, explotar servicios de transporte terrestre, marítimo, férreo o aéreo, ya sea de carga, pasajero o mixto. Importar/exportar mercaderías. Operaciones, explotaciones agropecuarias. Operaciones de carácter inmobiliario. Realizar cualquier otro acto civil o comercial relacionado al objeto, excepto operaciones de Bancos, seguros, capitalización y ahorro y demás expresamente prohibidas. Capital: \$ 120.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros Titulares y de 1 a 3 Suplentes a decisión Asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Nicolás Gregorio Moggia. Dir. Supl.: Ana Laura Moggia. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 21.009

DESARROLLO DE NEGOCIOS KIOVA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 14/5/013 se resolvió: a) Aumentar el capital a \$ 1.222.000. b) Reformar el Art. 4° del Estatuto Social. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 21.010

OSCAR ANTONIO ZAMBANO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 20 de marzo de 2013 se ha designado a Zambano Francisco Ezequiel, DNI N° 28.868.207 como Presidente y a Zambano María Cecilia DNI N° 27.058.630 como Directora Suplente. Miguel Ángel Spinoso, Contador Público.

L.P. 21.011

CONSTRUCTORA TAVI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 28/12/12 fueron reelectos por el término estatutario de 3 años: Presidente: Lisandro Ledesma, DNI 21.055.245; Director Suplente: Gustavo Roberto Marchese, DNI 11.330.995, ambos domicilio especial en Mitre 3601 Localidad y Partido de San Martín, Bs. As. Hernán Matías Picot Pervieux, Abogado.

L.P. 21.012

CRECENTIA MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escrit. 58 del 9-5-2013. Escrib. Ignacio Daniel Echavarrí, Adscripto al Reg. Not. 507 de La Plata. 2) Dom.: Calle 20 N° 1165 de la Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años desde inscripción. 4) Socios: Mariano Alfredo Frangi, arg., nac. el 11/09/1985, DNI 31.820.679, CUIT 20-31820679-9, soltero, empresario, domic. en 20 N° 1165, La Plata; Santiago Jorge Frangi, arg., nac. el 18/05/1989, DNI 34.513.633, CUIT 20-334513633-9, soltero, empleado, domic. en calle 20 N° 1165 La Plata; Pablo César Frangi, arg., nac. el 06/01/1975, DNI 24.442.310, CUIT 20-24442310-9 caso en 1as. nup. c/ Natalia Baldini, empleado, domic. en calle 48 N° 1404 de La Plata y Alfonso Eduardo Francisco Lorenzo, arg., nac. el 21/01/60, DNI 13.214.409, CUIT 20-13214409-6, soltero, empleado, domic. en calle 502 N° 2067 de La Plata. 5) Objeto: Dedicarse por cta. propia, de 3ros. y/o asoc. a 3ros., a las siguientes actividades: 1) Producción, edición, exhibición, distribución, comercializ., imp. y exp. de todo tipo de bs. Muebles. 2) Elaborar, comprar, vender, tomar o dar en arrendamiento y construir estudios, salas, equipos, instrumental, mercaderías, materiales y maquinarias relac. a su act. com. 3) Dedicarse al diseño, estudio, gestión, arrend. y promoc. de iniciativas de explot. com., ind. y compvta. de bs. muebles, inmuebles y servicios a través de la participación de soc., la gestión de sistema de franquicias, marcas o sistemas propios. 4) Producción y/o coproducción, juntamente con personas fís. y/o jur., de cursos de capacitación, espectáculos, shows, o actos artísticos y afines. 5) Ejercer mandatos y representaciones, civiles, industriales y comerciales, agencias, corretajes, promover inversiones y financiaciones y explotación de franquicias u otros modelos de negocio. 6) Relevamiento, análisis, evaluación y rediseño de la organización empresarial y sus procesos. 7) Asistencia en materia de sistemas de información y gestión administrativa, técnica o contable. 8) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos aportes e inversiones de capital a particulares, la realización de operaciones de crédito con o sin garantías, la negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y Municipalidades, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del Estado o cualesquiera de sus dependencias. Importar o exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueren necesarios para cumplir su objeto social. 6) Capital: \$ 100.000, representado por 100 acc. ordinarias, nom., no endosables, de \$ 1.000 c/u. y con

dcho. a 1 voto por acción. 7) Administración: de 1 a 5 Directores, 3 ejercicios. 8) Representante: Presidente. 9) Fiscalización: Por Socios. 10) Presidente: Mariano Alfredo Frangi. Vicepresidente: Santiago Jorge Frangi. Director Suplente Pablo César Frangi. 11) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. 12) Suscripción e Integración Capital: Mariano Alfredo Frangi \$ 31.000 o sea 31 acc., Santiago Jorge Frangi \$ 7.000 o sea 7 acc., Pablo César Frangi \$ 31.000 o sea 31 acc. y Alfonso Eduardo Francisco Lorenzo, \$ 31.000 o sea 31 acc. Integran en este acto 25 % de sus respec. suscripciones o sea \$ 25.000. Escrit. 68 del 24-5-2013. Rectificatoria. Escrib. Ignacio Daniel Echavarrí, Adscripto al Reg. Not. 507 de La Plata. Acta Constitutiva: Art. Noveno: Des. Directorio, Depósito de Directores de \$ 1.000 en garantía de desempeño de sus funciones. Artículo Undécimo: La representación a cargo del presidente o su reemplazante, el vicepresidente en caso de vac., aus. o imped. del 1°. Karina Isabel Alaimo, Abogada.

L.P. 21.013

MUCOM ON LINE S.R.L.

POR 1 DÍA - Hacen saber los socios. 1) Eduardo Rubén Tedeschi, DNI 10.128.451, casado, psicólogo social, domiciliado en la Calle Islas Malvinas N° 2834, ciudad y Pdo. de Quilmes; 2) César Oscar Giménez Díaz, DNI 20.492.811, casado, despachante de aduana, domiciliado en la Calle Olavarría N° 652 ciudad y Pdo. de Cañuelas; 3) Mucom On Line S.R.L. 4) Calle Juan Manuel de Rosas N° 21141, Virrey del Pino, Pdo. de La Matanza. 5) Compra, venta por mayor y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, drogas, medicamentos para uso humano, compuestos y de uso compasivo, cosméticos, perfumes, productos alimenticios que integren el recetario médico. La sociedad no realizará actos comprendidos en la Ley 10.606 (Ley de Farmacias). Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos, ejercitar, realizar y otorgar todo acto o contrato, gestión o administración de operaciones y negocios. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gte. Eduardo Rubén Tedeschi y César Oscar Giménez Díaz, en fama indistinta, duración término social. 9) Gerencia 1 o más socios en forma indistinta socios o no, duración término social. 10) 31/12. Diana Alejandra Vujacich, Escribana.

L.P. 21.107

ACEROS SAN MARTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Mat. 31841, Leg. 58195. Por cesión de cuotas del 30/11/95, con ratificación y certificación de firmas del 12/11/96, José Nicolás Scioscioli, titular de nueve mil (9.000) cuotas sociales, de diez centavos (\$ 0,10.) cada una; vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, conforme al siguiente detalle: la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales a Oreste Di Biase, CIPF 6.672.859; y la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas sociales a José Luis Rizzo, DNI 23.261.241. En el mismo acto y conforme Art. 5° del Contrato Constitutivo, José Nicolás Scioscioli, cesó en su cargo de gerente. José Luis Marinelli, Abogado.

L.P. 21.115

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

POR 1 DÍA - AGE 11/1/13 reformó estatuto social: Art. 11: Duración directorio dos ejercicios. Se designarán de tres a cinco titulares y tres suplentes, por el mismo plazo titulares. Reuniones al menos una vez cada tres meses y además siempre que los negocios sociales lo requieran o cuando medie pedido de dos Directores o del Consejo de Vigilancia. Art. 22: La AGO designará Consejo de Vigilancia, compuesto por cuatro accionistas como titulares y tres accionistas como suplentes y por dos ejercicios. Eduardo T. Lavarello, Contador Público Nacional.

L.P. 21.081

CONSTRUCTORA LAUDASO BERISENSE S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley N° 19.550. 1) Marcelo Daniel Sotomayor, arg., nac. 20/05/1973, DNI 23.336.888, CUIT

20-23336888-2; casado, domic. calle 159 N° 2372, Berisso, Prov. Bs. As., comerciante; Luciano Nicolás Sotomayor, arg., nac. 11/07/1994, DNI 38.352.759, CUIT 20-38352759-8, soltero, domic. calle 159 N° 2372, Berisso, Prov. Bs. As., comerciante. 2) 28/05/2013 Escrit. Pública.; 3) "Constructora Laudaso Berisense S.A.; 4) Domic.: Jurisd. Prov. de Bs. As., Sede Social: calle 159 N° 2372 e/ 25 y 26 cdad. y Pdo. Berisso. 5) Objeto: A. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler de inmuebles; B. Constructora: construcciones de carácter público o privado, civil o mixto; C. Comercial: compra, venta, permuta, alquiler, administración u disposición de bienes muebles e inmuebles; D. Financiera: aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades; ejercer todos los actos no prohibidos, con exclusión de los previstos por la Ley de Entidades Financieras; E. Importadora y Exportadora: mediante la importación y/o exportación de todo tipo de productos relacionados con actividades de la sociedad; 6) 50 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Pte. socio Luciano Nicolás Sotomayor: por 3 ejercicios, tendrá el uso de la firma social. Director Suplente: Marcelo Daniel Sotomayor. 8) Art. 55 Ley N° 19.550; 9) Cierre Ejec. 31 dic. cada año. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 21.086

ESTRATEGIAS AMBIENTALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo Rubén Romero argentino, casado, martillero, 58 años, DNI 92.856.162, CUIT N° 20-11403398-8 domiciliado en la calle 142 N° 440 de Berazategui, y Maximiliano Ruiz argentino, soltero, abogado, 36 años, DNI 26.106.546, CUIT 20-26106546-1, domicilio 491 N° 3898, Casa 2 de Manuel B. Gonnet, La Plata. 2) Esc. Pca. N° 70 del 17/05/2013. 3) Estrategias Ambientales S.A. 4) Calle 64 N° 212 ciudad y partido de La Plata. 5) Consultora: consultoría en todo lo relacionado con la protección del ambiente y referente al derecho ambiental, alimentos e higiene laboral; Servicios: elaboración de estudios de impacto ambiental, formación y capacitación del personal, monitoreos ambientales, Gestión de habilitación de plantas de tratamientos de efluentes líquidos y gaseosos. Industrial y Comercial: industrialización; comercialización, distribución importación y exportación, de maquinarias, equipos, herramientas, para análisis físico-químicos. Residuos: Manejo de residuos, estrategias de prevención, reducción y reciclaje de residuos, gestión integral de residuos sólidos urbanos, peligrosos, patogénicos, Si la sociedad realizara recolección de residuos domiciliarios deberá adecuarse a las previsiones del artículo 299 de la Ley N° 19.5501. Marcas y Patentes: explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención; Agropecuaria: adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, loteo, construcción de inmuebles urbanos o rurales Laboratorio: análisis fisicoquímicos y microbiológicos de alimentos, aguas subterráneas, superficiales y de red, efluentes líquidos cloacales e industriales, Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento en todo tipo de comercialización. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000; 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco igual o menor núm. de suplentes. Rep. Legal: Pte. Maximiliano Ruiz., Dir. Supl. Osvaldo Romero. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 30/09. Christian Spagnolo, Escribano.

L.P. 21.095

CHINACO CAFÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento Privado del 23/0512013 con firmas certificadas: 1) Socios: Lucas Martín Pérez, argentino, nacido el 24/02/1979, DNI 27.147.976, CUIT 20-27147976-0, comerciante, soltero; y Beatriz Olga Spagnuolo, argentina, nacida el 18/11/1949, DNI 5.987.988, CUIL 27-05987988-5, viuda, ama de casa, ambos domiciliados en Matienzo N° 545, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 2) Denominación: "Chinaco Café S.R.L." 3) Domicilio: Cardeza N° 52, Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción en D.P.P.J. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: La explotación de cafetería y negocios afines a la gastro-

nomía. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales de pesos uno (1) valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 7) Administración y Representación: estará a cargo de entre uno y cinco gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social de manera indistinta en caso de ser más de uno. El término de su designación es el de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 10) Se designa Gerente al socio Lucas Martín Pérez. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano Público.

L.P. 21.096

OVERCEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Priv. del 26/5/13 por 40 años desde registro. Domicilio: Alsina 1306, ciudad pdo. Ba. Bca. Socios: Luis Martínez Escudero, 38 años, soltero, DNI 24.136.279, domicilio Alsina 1306, Gabriel Adrián Ursino, 42 años, casado, DNI 22.053.194, domicilio Pehuén 104, los 2 args., comerciantes, de Ba. Bca. Objeto: compra, venta, importación, distribución, consignación, representación de arts. y accesorios en rubros de telefonía, comunicaciones, radiocomunicaciones, informática, computación, electrónica, electromedicina, electricidad, seguridad; amplificadores de señales celular para móviles, embarcaciones, edificios, residencias particulares o comerciales, industrias, consorcios; antenas; sistemas de alarmas, video, imagen, audio, voz, datos, contenidos. Reparar/mantener equipos e instalaciones, realizar estudios, proyectos, diseños, ingeniería, cálculo, dirección de obras, asesorar, consultoría técnica en rubros del objeto. Mandataria para la ejecución, organización, asesoramiento específico que comprenden el objeto. Comprar, vender, permutar, arrendar propiedades inmuebles, incluso en PH, toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionar/lotear parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas ganaderas, parques industriales. Administrar propiedades inmuebles, operaciones que de la Ley N° 24.441 entre ellas fideicomiso y leasing; excepto fideicomisos financieros. Financiar con dinero propio de las operaciones sociales, con o sin garantía; constituir/transferir hipotecas y demás derechos reales, otorgar créditos en gral. otras operaciones financieras, excepto operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que se requieran el concurso del ahorro público. Transportar carga de productos, materias primas, equipos, maquinarias, herramientas. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Luis Martínez Escudero. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 40.000. Cierre Ejercicio: 31 mayo. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 21.098

LEANDRINOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Estheher Gómez, 46 años, DNI 18.593.262; Silvia Patricia Gómez, 31 años, DNI 28.670.389; ambas arg., solt., comerc. y Av. Maipú 919, Vte. López, Prov. Bs. As. 2) Leandrinos S.R.L. 3) Escritura 28/11/12. 4) Av. Maipú 919, Vte. López, Vte. López, Prov. Bs. As. 5) 50 años. 6) Ejercicio de actividades educativas y extraescolares, dictado de carreras y/o cursos de capacitación o perfeccionamiento que otorguen salidas laborales, para el alumnado, organización de eventos educativos y/o culturales. 7) \$ 10000.8) 1 o más gerentes, en forma indistinta: Fiscaliz. por los socios. Se designó a: María Estheher Gómez, por plazo social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.852

ARGENTINA AUDIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Sergio Sansoulet, argentino, 19/07/1986, DNI 32.520.937, CUIT 20-32520937-3, soltero, comerciante, domiciliado en Gral. Pueyrredón 848, localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Karina Sansoulet, argentina, 04/08/1966, DNI 25.340.157, CUIT 27-25340157-0, casada, contadora pública, domiciliada en Gral. Pueyrredón 848, localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Rubén Pedro Sansoulet,

argentino, 19/12/1951, DNI 10.328.661, CUIT 20-10328661-2, casado, comerciante, domiciliado en Lote 11 zona rural sin número, localidad de Trenel, Provincia de La Pampa; 2) 21 de mayo de 2013. 3) "Argentina Audio S.A." 4) Lima 1356, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: a) Fabricación de aparatos electrónicos para telefonía, accesorios electrónicos, equipos de sonido, audio, televisión, radio, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios e instrumentos musicales, b) Venta al por mayor, distribución, importación y exportación de aparatos electrónicos para telefonía, accesorios electrónicos, equipos de sonido, audio, televisión, radio, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios e instrumentos musicales; c) Comercialización, importación y exportación de vinos, champagne, frutas, frutas secas, aceites, granos y productos alimenticios. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 250.000. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la misma será ejercida por los accionistas conforme a los prescripto por los Arts. 55 y 284 de la LSC 19.550. Presidente: Rubén Sergio Sansoulet; Vicepresidente: Rubén Pedro Sansoulet; Director Suplente: Karina Sansoulet. Duración de sus funciones tres ejercicios. 9) Representación legal a cargo del presidente. 10) 30 de junio de cada año. Dr. Luis Oscar Sánchez, Contador Público.

S.I. 39.856

MARFRIG ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 04/03/2013 se designó: I) Como Presidente al Sr. Renato Prates Macedo, II) Como Vicepresidente al Sr. Marcos Antonio Molina Dos Santos; III) Como Directores Titulares a los Sres. Estanislao José Uriburu, Martín Andrés Carignani, y Marcia Aparecida Pascoal Marcal Dos Santos; IV) como Director Suplente al Sr. Ernesto Lasnier; V) Como Síndico Titular al Sr. Jorge Sauri, y VI) como Síndico Suplente al Sr. Héctor Guillermo Sánchez, constituyendo todos ellos domicilio especial en Estanislao Zeballos 2739, PB, Beccar, Provincia de Buenos Aires. El que suscribe Estanislao José Uriburu, abogado, T° 84 F° 130, ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 04/03/2013. El Autorizado

S.I. 39.880

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes: Instituto Oftalmológico del Norte S.A., con domicilio en Chacabuco 279 de San Isidro, Prov. Bs. As., inscrita en la DPPJ con Legajo N° 46314. El 29/03/2012, la Asamblea General Ordinaria de accionistas por unanimidad aprobaron la siguiente designación de autoridades: Presidente: Julio C. Lema DNI 8.245.794; Vicepresidente: Gustavo R. Piantoni DNI 4.311.497; Director Titular Pedro Piantoni DNI 18.329.607; Director Titular: Héctor Emiliozzi DNI 11.362.851; Directores Suplentes: Santiago Vivante DNI 25.340.418; Nicolás Emiliozzi DNI 29.656.053 y Martín Lema DNI 27.801.131 Jorge R. Denuble, Contador Público.

S.I. 39.894

METALÚRGICA PABLO NOGUÉS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Instrumento Privado del 12/4/2013 los socios de Metalúrgica Pablo Nogués S.R.L. proceden a suscribir un instrumento aclaratorio y correctivo de la cesión de cuotas efectuada por Instrumento Privado del 08/07/2009 mediante el cual se procede fijar nuevo domicilio y a actualizar y aumentar el capital. En consecuencia se modificaron las sig. cláusulas del estatuto social que tendrán la redacción que sigue: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Metalúrgica Pablo Nogués S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo, asimismo, establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Novena. Modificación del contrato social.

Aumento de capital: En consideración a la cesión, venta y transferencia formalizada por el presente Los Cesionarios modifican el contrato social en las cláusulas quinta y décimo primera, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Quinta: Se procede a actualizar y aumentar el capital a la moneda de curso legal. De esta forma, el capital social se fija en la suma de pesos quince mil quinientos (\$ 15.500), formado por mil quinientos cincuenta cuotas sociales valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: El socio Enzo Delfino Peguri tiene y le corresponden mil doscientas cincuenta cuotas sociales valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una; Sergio Adrián Peguri tiene y le corresponden ciento cincuenta cuotas sociales valor nominal \$ 10 cada una y Carlos Ariel Palavecino tiene y le corresponden ciento cincuenta cuotas sociales valor nominal \$ 10 cada una. Décimo Primera: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres (3) socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad mediante la firma de dos (2) de cualquiera de los socios, juntamente con el sello de la sociedad a los efectos de comprometerla. Desempeñarán sus funciones durante el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por las causales que la ley de fondo establece.

S.I. 39.902

POSTA LA ESTRELLA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 159 de fecha 10/05/13. Accionistas: Manuel César Sáenz Rozas, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1943, casado en primeras nupcias con Sofía Magdalena Estanislada Paz Anchorena, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.423.148, CUIT 20-04423148-5, domiciliado en forma real y especial en la calle Ramos Mejía número 2459 de la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y don Alejandro José Sáenz Rozas, argentino, nacido el 5 de marzo de 1945, divorciado de sus primeras nupcias de María Celina Donovan, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 4.516.619, CUIT 20-04516619-9, domiciliado en forma real y especial en la calle Juan D. Perón 2375 Barrio Martindale de Derqui, partido de Pilar. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, y toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis; frutícolas, forestales, apícolas, granjeras, tambo y producción de leche, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, semillas, oleaginosas, aceites y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, re-presentación, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Transporte: servicios de transporte automotor de materias primas, productos en proceso, productos terminados, cargas generales y/o especiales, con transportes propios y/o de terceros, de corta, media y larga distancia, dentro del territorio de la República Argentina e Internacional. Comerciales: compraventa y locaciones de maquinarias y herramientas manuales, neumáticas, eléctricas y otras relacionados con el objeto social; implementos agrícolas, comerciales, industriales, domésticos, vehículos automotores tipo todo terreno, pick up, utilitarios, van, furgones, o similares, y cualquier otro artefacto, con individual propia, que pueda ser utilizado por personas físicas y jurídicas para sus actividades laborales, domésticas o de recreo. Todo ello siempre que no se tratare de cosa prohibida o de excesivo riesgo. Las mismas pueden ser propias o de terceros. Importación y

Exportación: ya sea por cuenta propia o representación de terceros de toda clase de bienes relacionados al objeto social, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Financiera: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Capital Social: \$ 100.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco, mandato de tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Manuel César Sáenz Rozas, Director Suplente: Alejandro José Sáenz Rozas. Sede social: 9 de Julio 143, Localidad y Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Pablo E. Poblet, Notario.

S.I. 38.913

IMPRESA RAMÍREZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento del 04/01/2013, Marcela Claudia Ramírez, argentina, DNI 18.049.962, CUIT 20-18049962-3, casada, comerciante, nacida el 04/01/1967 con domicilio en la calle General Paz 96, Cdad. y Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., y Pablo Daniel Ramírez, argentino, DNI 22.151.666, CUIT 20-22151666-5, divorciado, Diseñador Gráfico, nacido el 28/04/1971, con domicilio en la calle Brandsen 5968, Ciudad de Wilde, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., ceden, venden y transfieren la cantidad de: Marcela Claudia Ramírez 100 (cien) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) y Pablo Daniel Ramírez 100 (cien) cuotas sociales que le pertenecen en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) a favor del cesionario Norberto Ricardo Ramírez, argentino, DNI 4.887.577, CUIT 20-04887577-8, casado, Diseñador Gráfico, nacido el 14/04/1940, con domicilio en la calle Estomba 209, Cdad. y Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., quien adquiere la cantidad de cuotas 200 (doscientas) en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil). Marcela Claudia Ramírez y Pablo Daniel Ramírez renuncian al cargo de Gerente, en el mismo acto acepta el cargo Norberto Ricardo Ramírez. Reforma cláusula Cuarta: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000) dividido en (800) cuotas iguales de pesos cien (100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios, 700 por Norberto Ricardo Ramírez y 100 por Javier Norberto Ramírez.

Av. 95.161

MOTO DIEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Carlos Fabián Bisso, DNI 25.704.583, CUIT 20- 25704583-9, nacido el 05/12/1976, Argentino, Comerciante, soltero, con domicilio en Belgrano 5.960, Cdad. de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As., Facundo Luciano Diez, DNI 26.430.773, CUIT 20-26430773-3, nacido el 23/02/1978, Argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Zañartu 779, Cdad. Autónoma de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 22/02/2013. 3) Moto Diez S.R.L. 4) Belgrano 5.960, Cdad. de Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Gerente: Facundo Luciano Diez. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 31/12. 10) Comercial: Soporte logístico integral en el transporte y distribución física de correspondencia, documentación, trámites y objetos, desde y hacia su Empresa. Compras y entregas despacho de encomiendas, de aduana y aéreas, distribución de materiales, publicaciones, newsletters, boletines informativos, correspondencias, facturas. Entrega de documentación, encomiendas, sobres, paquetes, gestiones de pagos y cobranzas por cuenta de terceros, servicio de mailing, trámites bancarios, aduaneros, fiscales, impositivos y provisionales, trámites en organismos públicos y privados, trámites personales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria. Representaciones y mandatos. Trading. Imp. y Exp. Mariana L. Marchesoni, Notaria.

Av. 95.162